



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

7ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 23 de marzo de 2018**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- RAÚL NEVER ORGAMBIDE. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno). (Carp. 2124/2017). (Informado). [Rep. 713](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- EMILIO VERDESIO. (Designación a la Escuela Especial Nº 133 de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 2522/2008). (Informado). [Rep. 205](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS. (Creación). (Carp. 1069/2016). (Informado). [Rep. 467](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- INGENIERO ELADIO DIESTE SAINT MARTIN. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento). (Carp. 2658/2017). (Informado). [Rep. 856](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- MONEDAS DE UN PESO URUGUAYO Y DE DOS PESOS URUGUAYOS. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación). (Carp. 2852/2018). (Informado). [Rep. 898](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA. (Aprobación). (Carp. 2660/2017). (Informado). [Rep. 858](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL SUIZO SOBRE SERVICIOS AÉREOS REGULARES. (Aprobación). (Carp. 331/2015). (Informado). [Rep. 224](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- PARQUES INDUSTRIALES Y PARQUES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS. (Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo). (Carp.2603/2017). (Informado). [Rep. 847](#) y [Anexo I](#)
- 10.-INGENIERO JOSÉ LUIS MASSERA LERENA. (Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones). (Carp. 369/2015). (Informado). [Rep. 246](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3 y 5.- Exposiciones escritas	11, 12
4.- Inasistencias anteriores.....	12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de que se asignen los recursos necesarios para abrir casas de breve estadía en el interior del país	
— Exposición del señor representante Ope Pasquet	20
8.- Solicitud de crear políticas orientadas a estimular que en el país haya más programadores e informáticos	
— Exposición del señor representante Walter De León	21
9.- Requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y UTE	
— Exposición del señor representante José Yurramendi.....	22
10.- Petición de que se garanticen los derechos de los niños	
— Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez.....	23
11.- Instituciones educativas de la ciudad de Dolores, departamento de Río Negro, en las que no se ha hecho ningún avance edilicio a raíz de la destrucción ocasionada por el tornado de 2016.	
Problemática que aqueja a las escuelas rurales del mencionado departamento	
— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	24
12.- Importantes obras de caminería y de otra índole llevadas adelante por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento de Cerro Largo	
— Exposición del señor representante Alfredo Fratti.....	25

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	26
22, 23, 25, 26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	52, 53, 56, 58
14, 21, 24, 27.- Integración de la Cámara	26, 47, 54, 58
28.- Levantamiento de la sesión.....	61
14, 24, 27.- Licencias.....	26, 54, 58
15.- Preferencias	41
6.- Reiteración de pedidos de informes	19

VARIAS

16.- Autorización al señor representante Jorge Pozzi para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de abril	41
17.- Autorización al señor representante Gerardo Núñez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de abril	42
18.- Comisión especial. (Creación).....	42

ORDEN DEL DÍA

- 19.- Raúl Never Orgambide. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno)**
 Antecedentes: Rep. Nº 713, de junio 2017 y Anexo I, de diciembre de 2017. Carp. Nº 2124 de 2017. Comisión de Educación y Cultura.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 42
 — Texto del proyecto aprobado 44
- 20.- Emilio Verdesio. (Designación a la Escuela Especial Nº 133 de Rosario, departamento de Colonia)**
 Antecedentes: Rep. Nº 205, de julio de 2015, y Anexo I, de diciembre de 2017. Carp. Nº 2522 de 2008. Comisión de Educación y Cultura.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 44
 — Texto del proyecto aprobado 47
- 22.- Ingeniero Eladio Dieste Saint Martin. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento)**
 Antecedentes: Rep. Nº 856, y Anexo I, de diciembre de 2017. Carp. Nº 2658 de 2017. Comisión de Educación y Cultura.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 50
 — Texto del proyecto sancionado..... 52
- 23.- Monedas de un peso uruguayo y de dos pesos uruguayos. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación)**
 Antecedentes: Rep. Nº 898, y Anexo I, de marzo de 2018. Carp. Nº 2852 de 2018. Comisión de Hacienda.
 — Aprobación. Se comunicará al Senado 52
 — Texto del proyecto aprobado 53
- 25.- Acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Defensa. (Aprobación)**
 Antecedentes: Rep. Nº 858, de diciembre de 2017, y Anexo I, de marzo de 2018. Carp. Nº 2660 de 2017. Comisión de Asuntos Internacionales.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 55
 — Texto del proyecto sancionado..... 56
- 26.- Acuerdo con el Consejo Federal Suizo sobre Servicios Aéreos Regulares. (Aprobación)**
 Antecedentes: Rep. Nº 224, de julio de 2015, y Anexo I, de marzo de 2018. Carp. Nº 331 de 2015. Comisión de Asuntos Internacionales.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 56
 — Texto del proyecto sancionado..... 58

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Carlos Cachón, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco (1), Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Mariana Fossatti, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Alba Igarzábal, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Gonzalo Secco, Washington Silvera, Hermes Toledo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Pablo González, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Martín Tierno y Jaime M. Trobo.

Falta sin aviso: Laura Tassano.

Observaciones:

(1) A la hora 17:57 ingresa como titular, por renuncia del Sr. Heriberto Sosa.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 186

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 16 de marzo de 2018:
- N° 19.597, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. C/2757/018
- N° 19.598, por la que se designa "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes N° 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/1287/011
- N° 19.599, por la que se designa "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas. C/714/015
- N° 19.600, por la que se designa "Doctor Hugo Batalla" el Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo. C/2552/017

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia, en la zona fronteriza. C/2936/018
- A la Comisión de Defensa Nacional
 - por el que se concede una pensión graciable a la señora Irma Reyes. C/2937/018
- A la Comisión de Seguridad Social
 - por el que se aprueba el Tratado de Extradición con la República Portuguesa, suscrito en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, el 25 de octubre de 2017. C/2938/018
 - por el que se aprueba el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, aprobado en Londres,

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de julio de 1995, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI).

C/2939/018

- por el que se aprueba el Convenio con la República del Paraguay para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito en la ciudad de Asunción, el 8 de setiembre de 2017. C/2940/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que en sesión de 14 de marzo de 2018:

- ha sancionado el proyecto de ley por el que se modifica el régimen de Ejecución y Prescripción de Gastos Comunes de Propiedad Horizontal. C/1213/011
- ha designado:
 - para integrar en calidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Senadores al señor Senador Luis Alberto Heber, como Segunda Vicepresidente a la señora Senadora Constanza Moreira y como Tercer Vicepresidente al señor Senador Juan Castillo para el Cuarto Período de la XLVIIIª Legislatura. C/73/015
 - para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para el Cuarto Período de la XLVIIIª Legislatura, a los señores Senadores Enrique Pintado, Luis Alberto Heber y José Amorín. C/74/015

La citada Cámara remite nota por la que informa sobre un error en la comunicación del proyecto de ley por el que se crea la Unidad Previsional. C/2891/018

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Ingeniero José Luis Massera Lerena" el Liceo de Juanicó, departamento de Canelones. C/369/015

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Consejo Federal Suizo sobre servicios aéreos regulares, suscrito en Montevideo, el 6 de junio de 2014. C/331/015

- por el que se aprueba la Convención para el Establecimiento de la Red de Acuicultura de las Américas, suscrita en Managua, Nicaragua, el 18 de abril de 2012. C/494/015

- Se repartieron con fecha 16 de marzo

La Comisión de Industria Energía y Minería se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológicos. C/2603/017

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- con un informe en mayoría y tres en minoría, por el que se crea una prestación pecuniaria de asistencia al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. C/2661/017

- Se repartieron con fecha 22 de marzo

- por el que crea la Unidad Previsional. C/2891/018

- Se repartirá

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el se excluyen para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (categoría II – Activos), las partidas recibidas por concepto de sueldo anual complementario y salario vacacional. C/88/015
- por el que se modifica el artículo 78 del Título IV del Texto Ordenado 1996, relativo a beneficios otorgados a empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, en los casos que se determinan. C/87/015

La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en materia de Defensa, suscrito en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 20 de junio de 2013. C/563/015
- por el que se aprueban las Notas Reversales relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en Bogotá, el 21 de noviembre de 2008, que

fueran firmadas el 31 de julio de 2012 en Montevideo y el 21 de noviembre de 2012 en Bogotá. C/2698/014

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil sobre la solicitud, por parte de una empresa de transporte de pasajeros ante el MTOP, para la creación de una nueva línea que una Rivera con Punta del Este. C/19/015

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil referente al monitoreo de los medios de prensa, realizado por parte de la Presidencia de la República. C/19/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de las exposiciones realizadas:

- por un señor Edil, relacionada con la difícil situación de los productores agropecuarios de nuestro país. C/12/015

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

- por una señora Edila, referente al apoyo al subsidio al Teatro Independiente. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Comisión Especial de Asuntos Municipales ha acordado, por unanimidad, devolver la copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil de la Junta Departamental de Cerro Largo, respecto a una eventual transgresión constitucional por parte de un funcionario de la Intendencia de dicho departamento, por entender que no tiene competencias en el asunto. C/7/015

- A la Comisión de Asuntos Internos

La Corte Electoral acusa recibo de la comunicación de integración de la Mesa del Cuerpo para el Cuarto Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/320/015

- Téngase presente

La Suprema Corte de Justicia contesta la exposición escrita de la señora ex Representante Elena Lancaster, sobre la necesidad de trasladar la morgue ubicada en el subsuelo del Hospital de Las Piedras. C/22/015

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Adrián Peña, sobre el presunto traslado de la sede de dicha Cartera al predio del antiguo Aeropuerto de Carrasco. C/1036/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionado con el hallazgo de ancianos en situación de vulnerabilidad en el departamento de Cerro Largo. C/2191/017
- del señor Representante Alejo Umpiérrez, acerca de los dispositivos terapéuticos para diabéticos. C/2839/018

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para responder el pedido de informes del señor Representante Adrián Peña, sobre las medidas que ha adoptado para prevenir el avance del Dengue en la frontera con Brasil. C/2722/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes de la señora Representante Mabel Quintela, relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2630/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Juan José Olaizola, referente a las modificaciones en los planes de telefonía móvil adoptadas por ANTEL. C/2743/018
- del señor Representante Eduardo Rubio, acerca de accidentes y fallecimientos de asalariados rurales. C/2750/018

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Adrián Peña, sobre los beneficios otorgados por dicha Cartera a una empresa dedicada a la extracción de oro. C/1004/016
- de la señora Representante Susana Montaner, relacionado con el estado actual de las aguas del lago de la represa hidroeléctrica "Gabriel Terra". C/2121/017
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, referente al cumplimiento de tareas en la

Represa de Rincón del Bonete por parte de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. C/2501/017

- del señor Representante Pablo Abdala, acerca de la suscripción de un memorando de entendimiento entre las empresas Gas Sayago y Shell para la construcción de una planta regasificadora. C/2542/017

La citada Cartera remite el informe producido por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) en respuesta al pedido de informes de la señora Representante Mabel Quintela, sobre los bienes propiedad de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2612/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Bianchi, relacionado con la utilización en un liceo de un material didáctico en el cual se habla acerca del Fondo Nacional de Salud (FONASA). C/2458/017
- del señor Representante Sebastián Sabini, referente a la Fundación Julio Ricaldoni. C/2569/017
- de la señora ex Representante Patricia Rocha, acerca de denuncias sobre violación de laicidad desde 2005 a la fecha. C/2254/017

- A sus antecedentes

El citado Ministerio remite copias de resoluciones relacionadas con obras de ampliación, reforma y reparaciones en locales de centros educativos de los departamentos de Montevideo, Soriano y Canelones. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, remite nota a la Suprema Corte de Justicia, con destino al señor Juez de la causa, reiterando las solicitudes de remisión de información requeridas con fecha 14 de diciembre de 2016 y 15 de marzo de 2017. C/1615/016

- Se cursó con fecha 15 de marzo

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario García solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre la situación de desalojo, desplazamiento y/o expulsión del hogar de varias familias en la ciudad de Montevideo:

- al Ministerio de Educación y Cultura:
 - y por su intermedio a la ANEP. C/2895/018
 - y por su intermedio a la Fiscalía General de la Nación. C/2896/018
- al Ministerio del Interior. C/2897/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2898/018

El señor Representante Rubén Bacigalupe solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con la posibilidad de instalar cámaras de vigilancia en diferentes ciudades del departamento de San José. C/2899/018
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la realización de obras en la intersección de las Rutas Nacionales Nros. 1 y 89, en el departamento de San José. C/2900/018

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al INEFOP, acerca de los vínculos contractuales existentes entre el mencionado Instituto y la Cooperativa Envidrio. C/2901/018

- Se cursaron con fecha 14 de marzo

La señora Representante Nibia Reich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la contratación de adscriptos efectuada por esa Secretaría de Estado. C/2902/018

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas al Centro Departamental de Paysandú. C/2903/018

El señor Representante Johan Carlos Fernández solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con licitaciones adjudicadas por la Intendencia de Cerro Largo. C/2904/018

- Se cursaron con fecha 15 de marzo

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del Programa de Microcrédito Rural. C/2905/018

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el supuesto recorte en las partidas presupuestales asignadas para el pago de locomoción de jóvenes liceales en el interior del país. C/2906/018

- Se cursaron con fecha 16 de marzo

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE y ANCAP, referente a la construcción de una planta regasificadora por parte una empresa multinacional. C/2907/018

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el criterio empleado por esa Secretaría de Estado para designar los recientes destinos diplomáticos. C/2908/018

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre los aportes e inversiones anuales que hace dicho Ente. C/2909/018

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN del ANEP y al CEIP, acerca de la postergación del inicio de clases en la Escuela N° 200, "Dr. Ricardo Caritat", por la falta de transporte. C/2910/018

- Se cursaron con fecha 19 de marzo

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a las condiciones de salud y seguridad laboral de los trabajadores del IAVA. C/2911/018

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES, relacionado con las condiciones edilicias del Liceo N° 2 de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/2912/018

Los señores Representantes Omar Lafluf y Pablo Abdala solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la suspensión del servicio prestado por la ONG "Último Recurso":

- al Ministerio de Salud Pública. C/2913/018
- al Ministerio del Interior. C/2914/018

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de los convenios celebrados con organizaciones no gubernamentales. C/2915/018

- Se cursaron con fecha 20 de marzo

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con la instalación de comercios Free Shop en la frontera brasileña:

- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2916/018
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2917/018

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y por su intermedio al COTRYBA, sobre hechos ocurridos en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú. C/2918/018

- Se cursaron con fecha 21 de marzo

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la situación en que se encuentra la Dirección General de Registros. C/2919/018
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, relacionado con la sanción que dicho Banco le impuso a la Dirección General de Registros. C/2920/018

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la fecha prevista para hacer entrega de los títulos de propiedad de las viviendas de MEVIR, en las localidades de La Cruz y Mendoza Grande, del departamento de Florida. C/2921/018

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las obras realizadas en la Ruta Nacional N° 15, entre el

empalme de la Ruta Nacional N° 19 con pueblo Cebollatí. C/2922/018

La señora representante Valentina Rapela solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre procedimientos en hechos de violencia doméstica. C/2923/018
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el acceso de víctimas de violencia doméstica a los hogares o refugios transitorios. C/2924/018

- Se cursaron con fecha 22 de marzo

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP, referente a las actividades que cumple la Dirección Sectorial de Integración Educativa. C/2925/018

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca de los subsidios por enfermedad para los funcionarios de la citada Administración. C/2926/018

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre las armas incautadas en un procedimiento policial el 30 de octubre de 2009 y su posterior entrega al Servicio de Material y Armamento del Ejército:

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2927/018
- al Ministerio del Interior. C/2928/018

- Se cursaron con fecha 23 de marzo

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a los llamados a concurso para ocupar la dirección de hospitales estatales. C/2929/018

- Se cursó con fecha 2 de abril

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la cantidad de formalizaciones y procesamientos dispuestos en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2018. C/2930/018

El señor Representante Constante Mendiando solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivien-

da, sobre el número de viviendas realizadas con sistemas alternativos de construcción. C/2931/018

El señor Representante Óscar Groba solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la DGI, relacionado con la inscripción en el Registro de Contribuyentes o la eventual exoneración de las actividades desarrolladas por varias entidades. C/2932/018

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de las obras de prolongación del acceso norte del Puerto de Montevideo. C/2933/018

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- referente a los vuelos sanitarios dispuestos en lo que va del año, el protocolo sanitario a seguir para solicitar y hacer uso del avión multi-propósito y la financiación de los respectivos gastos. C/2934/018
- sobre el cumplimiento de las competencias asignadas a la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio. C/2935/018

- Se cursan con fecha de hoy

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- del señor Representante Pablo Abdala:
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, sobre la realización de estudios, por parte del citado Ente, en relación a depósitos de carbón en la Cuenca Norte, particularmente en el bloque Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo. C/2716/017
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, referente a las perforaciones de estudio estratigráfico realizadas por el mencionado Ente. C/2708/017
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, relacionado con una exportación fallida de glicerina por parte de ALUR. C/2419/017
- de los señores Representantes Felipe Carballo y Gerardo Núñez, acerca de la nómina de funcionarios que desarrollaron funciones en el Servicio de Seguridad Presidencial durante el

período comprendido entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005:

- al Ministerio del Interior. C/2644/017
- a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/2645/017

- Se votarán oportunamente

La Mesa da cuenta de que, con fecha 2 de abril de 2018, dictó una resolución por la que se incorpora la señora Representante Mabel Quintela al Sector Parlamentario "Todos hacia adelante". C/5/015".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha, sobre la necesidad de realizar inspecciones a los efectos de evaluar el agua potable en la localidad de San Luis, departamento de Rocha. C/22/015
- al Municipio de Chuy, a la Intendencia Departamental de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Barra de Chuy, relacionada con el mal estado en que se encuentra el camino de acceso a la Barra de Chuy y Puimayen desde la Ruta Nacional N° 9. C/22/015
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la necesidad de contar con una delegación diplomática en la República de Turquía. C/22/015

El señor Representante Luis Alfredo Fratti solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las necesidades de un club de fútbol infantil de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/015

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, sobre la aplicación práctica de

la Unidad de Validación de Conocimientos (UVC).

C/22/015

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el cese de la línea "Ultimo Recurso" destinada a recibir llamados de emergencia. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, referente a la situación actual del Sanatorio Canzani. C/22/015
- relacionada con un nuevo régimen que autoriza la instalación de comercios Free Shop en la frontera brasileña:
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/22/018
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/22/018

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de implementación del Decreto N° 149/016 que establece valores de reducción de precios para los pasos de frontera con la República Argentina. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, sobre la necesidad de incorporar cursos en la Escuela N° 9 de la localidad de La Cruz, del departamento de Florida, o en su defecto un CAIF. C/22/015
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, y a la Intendencia de Florida, relacionada con la necesidad de cambiar la parada y el horario del ómnibus que traslada a alumnos y maestros de la Escuela N° 9, de la localidad de La Cruz. C/22/015
- a los Ministerios de Desarrollo Social y por su intermedio al Sistema Nacional de Cuidados y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al INEFOP, acerca de la realización de cursos de capacitación en la ciudad de Florida, para los individuos que brindan

cuidados a personas en situación de dependencia. C/22/015

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, sobre el alto costo del combustible para barcos (Bunker IFO 380) en nuestro país. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 14 de marzo de 2018.

Con aviso: Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Gloria Cristina Canclini Otton, Rodrigo Goñi Reyes, José Luis Núñez, Daniel Pena Fernández y Tabaré Viera.

Sin aviso: Julio Battistoni, Carlos Coitiño, Nelson Larzábal, Eduardo Márquez y Darío Pérez.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de marzo de 2018.

Sin aviso: Daniel Placeres.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 14 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Graciela Bianchi.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Mabel Quintela y Nibia Reisch.

Jueves 15 de marzo

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Pablo González.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue y Gerardo Amarilla.

Sin aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

Lunes 19 de marzo

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejo Umpiérrez y Gabriela Barreiro.

Lunes 2 de abril

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejandro Sánchez, Gabriela Barreiro y Pablo González.

INVESTIGADORA: SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, LLEVADOS A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Eduardo Rubio y Jaime Mario Trobo".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, a la Intendencia de Rocha y por su

intermedio a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha, sobre la necesidad de realizar inspecciones a los efectos de evaluar el agua potable en la localidad de San Luis, departamento de Rocha

"Montevideo, 15 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. En esta ocasión vamos a referirnos al pueblo de San Luis, ubicado al noreste del departamento de Rocha, sobre las costas del río San Luis, y que cuenta con una población cercana al millar de habitantes. Desde hace un tiempo venimos recibiendo quejas diversas referentes al agua potable para consumo humano. Al abrir la canilla, la misma no mantiene sus virtudes de incolora, inodora e insípida, sino que, muy por el contrario, va cambiando sus características según los días, siendo los siguientes algunos de los problemas que la población está percibiendo al usarla: turbiedad, exceso de hipoclorito (en ocasiones), desagrado al paladar y al olfato (aroma de agua de cañada, gusto a barro). Cabe destacar que el agua de OSE se extrae de una perforación, que muchos de los pobladores para tomar mate utilizan agua de la cachimba y la utilizada para consumo humano es mayormente el agua que se comercializa en bidones. En consecuencia, consideramos que en la actualidad el agua potable de dicho pueblo es dudosa en su calidad para el consumo humano (aunque la hiervan previamente a usarla) y debemos considerar también los problemas de salud que pueda acarrear a la población. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que tengan a bien poner en marcha los mecanismos pertinentes a fin de realizar las inspecciones y estudios que sean necesarios, a los efectos de evaluar qué es lo que está ocurriendo con el agua potable en el pueblo de San Luis y solucionar definitivamente dicha problemática. Agradecemos que se nos informe las acciones que OSE pueda llevar adelante a los efectos de brindar un servicio con la calidad que corresponde. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 2) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Municipio de Chuy, a la Intendencia Departamental de Rocha, y por su

intermedio a la Junta Local de Barra de Chuy, relacionada con el mal estado en que se encuentra el camino de acceso a la Barra de Chuy y Puimayen desde la Ruta Nacional N° 9

"Montevideo, 15 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Chuy, y a la Junta Local de Barra de Chuy. En esta oportunidad, dejamos constancia del mal estado en que se encuentra el camino de acceso a la Barra de Chuy y al balneario Puimayen, desde la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera. El mencionado camino está en muy mal estado, colmado de pozos, en muchos tramos sin señalización alguna sobre el asfalto, tanto las líneas del medio como las laterales, por lo que se hace muy difícil y estresante transitar por el mismo, sobre todo en horas de la noche con los peligros que ello implica. Por lo expuesto, solicitamos realizar las reparaciones necesarias y, asimismo, la pintura del camino, teniendo en cuenta que estamos hablando del único acceso a los balnearios referidos. También solicitamos, que nos comuniquen las acciones y avances que esa Comuna lleve adelante en relación al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 3) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la necesidad de contar con una delegación diplomática en la República de Turquía

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. El comercio internacional entre nuestro país y la República de Turquía presenta un volumen económico muy considerable, siendo dicho país un destino importante para la exportación de ganado en pie, lana, cereales, oleaginosos y más de una veintena de productos, que ascendió desde el año 2014 a la fecha, a una cifra de US\$ 468.854.000. Con el incremento del vínculo comercial, comenzaron a suscitarse diversos problemas propios de la actividad, que no han podido ser canalizados en forma adecuada, por no existir Embajada uruguaya en la

República de Turquía, ya que contamos solamente con la designación de un cónsul honorario, sin la formación profesional ni técnica para el complejo mundo de las relaciones diplomáticas y comerciales. Creemos muy necesario, en atención a la importancia, tanto de las exportaciones como de las importaciones entre ambos países, la apertura de una delegación diplomática de nuestro país en el referido país. En tal sentido, dejamos planteada esa inquietud a la espera que sea atendida a la brevedad, lo que redundará en beneficios palpables para nuestro país en el necesario marco de una agresiva política de apertura comercial. Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien informarnos las acciones que ese Ministerio pueda llevar adelante, en relación al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 4) Exposición del señor representante Luis Alfredo Fratti al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las necesidades de un club de fútbol infantil de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo

"Montevideo, 14 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El Club Deportivo Continental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, desde el año 1974 se dedica a la práctica y fomento del deporte infantil. El mismo es un humilde club, que cuenta con sacrificados profesionales al frente de dicha institución, altamente reconocidos en la sociedad arachana. Los mismos han dedicado su vida en forma honoraria para el desarrollo de dicha actividad. Adjuntamos nota del club mencionado, en la que solicitan la donación de cuatro columnas y luminarias para el mejoramiento de su cancha de fútbol infantil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 5) Exposición de la señora representante Susana Montaner al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, sobre la aplicación práctica de la Unidad de Validación de Conocimientos (UVC)

"Montevideo, 16 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El año pasado solicitamos que se nos brindara información sobre la aplicación práctica de la resolución que aprobara el Consejo Directivo Central de la ANEP por la que dispuso la conformación, en cada Consejo, de una Unidad de Validación de Conocimientos (denominadas UVC). Nos interesaba saber detalles al respecto y es así que preguntamos concretamente qué contenido tendría esa 'validación de estudios proyectada y aprobada', cuál era su fundamento y qué objetivo se buscaba. Preguntamos si la validación de conocimientos dispuesta tendría como base la oferta formal existente a nivel público: cómo se proyectaría esa validación, atendiendo a que en la resolución se hace referencia a los perfiles de egreso definidos para cada nivel educativo y si éstos se asociaban a los planes formales de estudios impartidos a la fecha. Preguntamos sobre qué criterios se haría la validación: mesas examinadoras en todo el país, a distancia, mediante uso de la tecnología instalada en los centros educativos, si se haría por asignatura, entre otras inquietudes. Quisimos saber qué Reglamento de Pasaje de Grado (REPAG) se aplicaría, cuáles eran las diferencias y similitudes con los Programas de Alfabetización del Consejo de Educación Inicial y Primaria y qué acciones se llevaron a cabo en el Consejo de Educación Técnico-Profesional. Preguntamos si habría similitud con el Programa RUMBO de UTU; sobre la coordinación que existe al respecto entre los diversos Consejos y su articulación con el Consejo Directivo Central de la ANEP; si se podría acceder a la validación aun cuando no se tuviera aprobada ninguna materia o año de educación formal y qué ubicación tienen estas Unidades de Validación de Conocimiento en la estructura orgánica. La gran mayoría de esas preguntas quedaron sin respuesta clara, concreta, dejándonos con la sensación que todo se instrumentará sobre la marcha, improvisando. Como ha sido de estilo en las respuestas que nos brindan las autoridades de la educación, una vez más, se nos remitieron 33 hojas vacías de contenido, y que sólo hacen a la tramitación que cumple el expediente electrónico. La respuesta final se limitó a una página donde la Inspección Técnica poco y nada aclara a las dudas planteadas y donde se nos dice que 'de acuerdo al Plan de Acciones para el año 2017 está prevista que la UVC comience a funcionar a partir del año lectivo 2018'. Ante la falta de respuesta,

insistimos y solicitamos al Consejo Directivo de la ANEP que nos informara sobre su conocimiento de los antecedentes que precedieron al dictado del acto administrativo y sobre los asesoramientos técnicos que se vertieron al respecto, así como si hubo oposición docente a lo dispuesto por la resolución del Consejo de Educación Secundaria, para saber en qué argumentos se manejaron. Con la esperanza de contar con información en el futuro es que cursamos la presente exposición y aguardamos las respuestas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

- 6) Exposición de la señora representante Valentina Rapela al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el cese de la línea "Último Recurso" destinada a recibir llamados de emergencia

"Montevideo, 3 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En el año 2016, ocurrieron 709 suicidios en la República Oriental del Uruguay, superando el récord del año 2002 cuando, motivados por una de las crisis económicas más grande de la historia, muchos uruguayos decidieron quitarse la vida. Si realizamos otras comparaciones: por mes, hay poco más de dos femicidios, 20 son víctimas de homicidio, aproximadamente, 38 muertes se deben a accidentes de tránsito y 53 personas se autoeliminan. El suicidio en nuestro país es una epidemia silenciosa, que corta transversalmente a todas las clases sociales, y si bien la población de riesgo es a partir de los 61 años de edad, hay cada vez más casos en personas de 21 a 40 años de edad. El sábado 17 de marzo del año en curso, por si fuera poco, nos enteramos a través de los medios de comunicación que la organización no gubernamental Último Recurso, dejaría de funcionar. La misma, es la única línea de emergencia destinada a recibir llamados de personas que están al borde del suicidio. Reciben entre tres y ocho llamadas de casos extremos por día, y según los datos hasta el año 2017 sólo tres consultantes en 27 años de edad decidieron igualmente terminar con su vida, lo que indica un rotundo éxito de la mencionada organización. Es por eso que solicitamos se adopten las medidas necesarias para que la organización no gubernamental Último Recurso retome su actividad normal, o bien disponga a especialistas en el tema para que puedan cumplir las mismas funciones y evitar así más

suicidios, como lo ha venido haciendo la mencionada organización. Cada día que pasa sin dicha organización, podríamos lamentar las pérdidas de vidas de muchos uruguayos que necesitan de asistencia psicológica en momentos de crisis. Creemos que la salud mental debe ser una de las prioridades de esa Secretaría de Estado, así como evitar sus consecuencias -el suicidio- en sus casos más extremos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, referente a la situación actual del Sanatorio Canzani

"Montevideo, 15 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Quisiéramos referirnos a la cruda situación que está atravesando el Sanatorio Canzani. Como sabrán, muchos padres trabajan todos los días silenciosamente, sin descansos ni feriados, en la lucha constante para mejorar la calidad de vida de sus hijos, buscando mejorar y potenciar al Canzani como centro de referencia y esperanza de una mejor calidad de vida para miles de uruguayos. En el año 2015, la lucha para evitar el cierre del sanatorio fue exitosa. Padres, familiares, organizaciones sociales, sindicatos y fuerzas vivas de la sociedad, lograron frenar lo que sería una desilusión para muchos. Es por eso, que nos sumamos al reclamo de esos padres que nos hacen llegar un listado de medicamentos que les faltan a los niños que se atienden en dicho lugar. En primera instancia existe una carencia importante de Ciproflaxacina, que es un antibiótico de suspensión que muchos médicos recomiendan para evitar que los niños pasen internados 14 días; otro medicamento que falta es Orcambi, para niños que padecen fibrosis quística; también se necesita que el Banco de Previsión Social siga comprando las tirillas para los niños que padecen de diabetes, ya hace varios días que el hospital no tiene y eso sólo empeora la salud de los niños como también la imagen del nosocomio y del Gobierno. También se necesita con urgencia Bactrim 500 en pastillas o suspensión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 8) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con un nuevo régimen que autoriza la instalación de comercios Free Shop en la frontera brasileña

"Montevideo, 20 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Hemos tomado conocimiento de que el Ministerio de Hacienda de la República Federativa del Brasil, ha resuelto una instrucción normativa respecto al nuevo régimen que autoriza la instalación de comercios Free Shops en la frontera brasileña. Si bien hay una ley del año 2014 que autoriza la instalación de dichos comercios, esta normativa reglamenta todos los aspectos para la puesta en funcionamiento de dicho régimen comercial. La norma N° 1.799, de 16 de marzo de 2018, la cual adjuntamos, podría afectar claramente el régimen comercial de nuestra frontera y, entendemos también del resto del país, con el cierre de muchos comercios y la pérdida de miles de empleos directos e indirectos. Es por ello que solicitamos las actuaciones pertinentes de dicha Secretaría de Estado, a los efectos de coordinar con la autoridad brasileña la implementación de dicha norma y adecuar la normativa nacional para evitar los impactos negativos en nuestra economía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 9) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Economía y Finanzas relacionada con un nuevo régimen que autoriza la instalación de comercios Free Shop en la frontera brasileña

"Montevideo, 20 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos tomado conocimiento de que el Ministerio de Hacienda de la República Federativa del Brasil, ha resuelto una instrucción normativa respecto al nuevo régimen que autoriza la instalación de comercios Free Shops en la frontera brasileña. Si bien hay una ley del año 2014 que autoriza la instalación de dichos comercios, esta normativa reglamenta todos los aspectos para la puesta en

funcionamiento de dicho régimen comercial. La norma N° 1.799, de 16 de marzo de 2018, la cual adjuntamos, podría afectar claramente el régimen comercial de nuestra frontera y, entendemos también del resto del país, con el cierre de muchos comercios y la pérdida de miles de empleos directos e indirectos. Es por ello que solicitamos las actuaciones pertinentes de dicha Secretaría de Estado, a los efectos de coordinar con la autoridad brasileña la implementación de dicha norma y adecuar la normativa nacional para evitar los impactos negativos en nuestra economía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 10) Exposición del señor representante Omar Lafluf al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de implementación del Decreto N° 149/016 que establece valores de reducción de precios para los pasos de frontera con la República Argentina

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Promovemos esta exposición escrita ante la inquietud y la preocupación manifestada por diferentes actores de la sociedad y en especial de los centros comerciales de los departamentos de Salto, de Paysandú y de Río Negro, quienes realizaron una carta que se adjunta, con respecto a la diferencia de precios existentes en la República Argentina producto de la devaluación de la moneda del referido país, trayendo como consecuencia un incremento constante de pasaje de productos y consumo de servicios de la vecina orilla. Por lo expuesto, entendemos que debería aplicarse el Decreto N° 149/016, de 30 de mayo de 2016, que modificó el artículo 1 del Decreto N° 398/007, de 29 de octubre de 2007, por el cual en su literal B) establece que 'El promedio de precios vigentes incrementado en un 15 % en el caso de la frontera con la República Argentina', por lo que se desprende que 'la Dirección General Impositiva realizará mensualmente los relevamientos correspondientes y, cuando se determinen variaciones como consecuencia de los mismos, establecerá, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, los valores de reducción aplicables para los distintos pasos de frontera. Los nuevos valores regirán a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de dictado de las respectivas resoluciones' (es conveniente instruyen-

tarlo a partir del 1° de abril del año en curso). Para una mejor ilustración del planteo adjuntamos una tabla sobre los valores de los combustibles. Solicitamos que se aplique la referida normativa a los efectos de poder solucionar la situación compleja por la que atraviesan las localidades fronterizas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro".

- 11) Exposición del señor representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, sobre la necesidad de incorporar cursos en la Escuela N° 9 de la localidad de La Cruz, del departamento de Florida, o en su defecto un CAIF

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. La Escuela N° 9 de la localidad de La Cruz, del departamento de Florida, tiene actualmente aproximadamente 130 alumnos en tiempo completo desde el nivel de los cuatro años de ciclo inicial a sexto grado. Es una hermosa escuela en todos los aspectos ya sea desde el punto de vista edilicio, de la escuela, de los maestros y de los padres del alumnado. Desde hace años los vecinos de la localidad de La Cruz solicitan la incorporación en la escuela del nivel tres, o en su defecto un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). Lamentablemente ninguna de esas realidades se ha llevado a cabo en todos estos años. Siendo esa una escuela de tiempo completo y una referencia del departamento es una lástima que muchos chicos no puedan concurrir a un centro educativo hasta los cuatro años. Solamente para explicitar en los niveles de cuatro y cinco años concurren 26 niños. Según nos informan madres que han realizado la solicitud, primaria no ha realizado esa incorporación de inicial tres, por falta de salón y de maestra. Si eso fuese así realmente, no sería gran inconveniente, ya que los salones prefabricados son una buena solución, y con respecto a la maestra, sabemos que es una escuela en la que se tiene predilección por dar clases allí. Por tal motivo solicitamos a las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y del Consejo de Educa-

ción Inicial y Primaria lograr, articular e instalar el grado de inicial tres para la Escuela N° 9 de La Cruz, o instalar un CAIF y de esa forma, lograr que los niños comiencen una estimulación temprana preescolar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 12) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, y a la Intendencia de Florida, relacionada con la necesidad de cambiar la parada y el horario del ómnibus que traslada a alumnos y maestros de la Escuela N° 9, de la localidad de La Cruz

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Florida. La Escuela N° 9 de la localidad de La Cruz, del departamento de Florida, tiene actualmente aproximadamente 130 alumnos en tiempo completo. Podemos decir con certeza que es una hermosa escuela en todos sus aspectos: edilicio, comunidad de maestros, escuela, y los padres. En la actualidad 23 niños y 8 maestros toman ómnibus de la Empresa Bruno Hnos. al finalizar el horario escolar. Dicha escuela tiene la parada de ómnibus en la puerta y desde que existe el transporte local cuenta con garita. De todas formas desde siempre los maestros los días de lluvia se quedan con los niños a resguardo hasta que pase el ómnibus. De forma inconsulta con los involucrados se cambió la parada a la otra cuadra (donde está la actual agencia de la empresa) y provoca que los niños deban salir corriendo al finalizar la escuela a las 17:30 horas para tomar el ómnibus que pasa a esa misma hora. Eso ocasiona que los niños deban correr y atravesar una calle para ir a una parada que ni siquiera tiene garita. Sabemos de la cordialidad de los choferes y guardas de la empresa, pero si un niño se demora unos instantes pierde el ómnibus y en la localidad de La Cruz no hay servicio hasta el día siguiente. Esa realidad sucede día tras día desde que se cambió la parada mencionada, y por supuesto los días de invierno venideros será aun peor. Solicitamos a las

autoridades pertinentes se revea el cambio y se vuelva a la parada original y con ello evitarle a los niños y maestros los inconvenientes que la situación ha provocado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 13) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a los Ministerios de Desarrollo Social y por su intermedio al Sistema Nacional de Cuidados y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al INEFOP, acerca de la realización de cursos de capacitación en la ciudad de Florida, para los individuos que brindan cuidados a personas en situación de dependencia

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). El 16 de junio de 2015, se inició el SNIC, iniciativa que, aparte de su cometido de brindar cuidados a personas en situación de dependencia, también es una importante salida laboral de decenas de personas que no encuentran trabajo, especialmente en el interior del país. Para poder presentarse a trabajar, se necesita un curso de capacitación donde se prepara a los postulantes y se les otorga un título o un certificado habilitante, para poder desempeñarse en el SNIC. El gran problema es que eso aplica muy bien en el pensamiento centralista de nuestro país, pero no cierra en los departamentos del interior. Pongamos por ejemplo al departamento de Florida, allí no se dictan cursos de preparación para poder trabajar en el SNIC en el departamento, pero si se dictan en Montevideo. El curso dura tres meses, donde los participantes deben costearse los boletos y algún alimento, ya que ir al curso, les lleva todo el día. Ningún organismo prevé la posibilidad de ayudar a esas personas a que puedan capacitarse, personas que en muchas ocasiones no tienen dinero para costear dichos gastos. Actualmente, si el curso lo brinda INEFOP, se le puede cubrir en parte o todo el costo de los pasajes, pero si la capacitación la hace otra institución, no los cubre. En esta oportunidad, la capacitación la hace la Fundación Astur y si no poseen dinero para moverse las personas no hacen

el curso y no obtienen la salida laboral que necesitan. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes la realización de cursos de capacitación en la ciudad capital del departamento de Florida o que en su defecto busquen la forma de financiar los traslados de las personas interesadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 14) Exposición del señor representante Juan José Olaizola al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, sobre el alto costo del combustible para barcos (Bunker IFO 380) en nuestro país

"Montevideo, 22 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), respecto al costo del combustible para barcos que impide retorno de cargas del sur de la República Argentina. Hacemos llegar nuestra preocupación por el alto costo del combustible para barcos (Bunker IFO 380) en nuestro país. El precio de ese combustible es el principal factor que impide el retorno de las cargas de exportación del sur argentino al puerto de Montevideo, más allá de los esfuerzos que vienen realizando las autoridades portuarias y operadores del puerto de Montevideo en tal sentido. Previo a la Resolución Nº 1108/2013 del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, el puerto de Montevideo operaba un importante volumen de cargas provenientes del sur argentino, que hacían transbordo en la ciudad de Montevideo, para luego ser embarcadas en buques oceánicos hacia su destino final. Las medidas argentinas hicieron que esas cargas no pudieran operar en Montevideo, pasando a transbordar en puertos brasileños como Río Grande y Santos. Al asumir el Presidente Mauricio Macri en el año 2015, se derogó la Resolución Nº 1108/2013, y la República Oriental del Uruguay se abocó a captar nuevamente esas cargas, hasta el momento sin éxito. El principal problema que aducen los argentinos para volver a operar en nuestro principal puerto, es el costo del combustible para barcos en la República Oriental del Uruguay (Bunker IFO 380), que ha oscilado en el último mes en más de US\$ 480/ton, mientras que en Río Grande su precio varió entre US\$ 380 y US\$ 400, y en Santos entre US\$ 369 y US\$ 390 en el mismo período. El precio

final de ese combustible en nuestro país está compuesto en un 80 % por el propio precio, y un 20 % de costos logísticos para llevarlo al barco. Los altos costos internos están influyendo en forma negativa en los niveles de actividad de distintos sectores, y en este caso concreto, impidiendo la llegada de cargas argentinas que han operado con fluidez en el puerto de Montevideo hasta hace pocos años atrás. Por tener el combustible para barcos más caro de la región, nuestro país está dejando de mover más de 100.000 contenedores por año de carga argentina, con los ingresos que se pierden en términos de horas de trabajo y servicios portuarios. Por lo expuesto, solicitamos la adopción de las medidas correspondientes, buscando alinear el precio del Bunker IFO 380, con los precios de la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

6.- Reiteración de pedidos de informes

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Según la información disponible, desde el año 2013 ANCAP realiza estudios sobre depósitos de carbón en la Cuenca Norte, particularmente, en el bloque Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Qué características tuvieron dichos estudios y qué actividades se llevaron a cabo. 2) Cuántas perforaciones se realizaron. 3) Cuáles fueron los resultados obtenidos. 4) Qué uso ha hecho o se propone hacer la empresa de la información recabada en dicho proceso. 5) Cuál fue la inversión realizada

por ANCAP a tales efectos, costo de la operación y cómo se financió. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). De acuerdo a la información publicada por ANCAP, desde el año 2012 la empresa ha realizado 23 perforaciones de estudio estratigráfico en la Cuenca Norte, de las cuales 9 pertenecen al bloque Pepe Núñez, 13 al bloque Cañada de los Burros y 1 al bloque Clara. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuáles fueron los resultados de tales inversiones. 2) Qué información relevante vinculada a la exploración petrolera surge de las mismas. 3) Cuál fue el costo asumido por ANCAP para su financiamiento. Indicar montos globales y particulares de cada perforación. 4) Cuál fue la justificación técnica para fundamentar la realización de esa cantidad de perforaciones en esa zona del territorio nacional. 5) Si surge de la información recogida la constatación de los elementos necesarios para configurar la existencia de hidrocarburos en condiciones explotables (roca generadora, reservorio, entrapamiento). 6) Si se realizó con posterioridad una evaluación técnica de lo actuado y, muy especialmente, de los métodos utilizados. Cuáles fueron las conclusiones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). En conocimiento, de que en el Juzgado Civil de 10° Turno se procesa una demanda contra Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), referida a una exportación fallida de glicerina a la República de Corea, lo que derivara en el abandono de más de 40 contenedores especiales (Isotanques) en el puerto de Busan de dicho país, solicitamos que se nos informe: 1) Si la afirmación mencionada es correcta. 2) Si se

pactó una multa contractual a razón de US\$ 35 a US\$ 50 por día por el no retiro de los contenedores. 3) Si es correcto que el reclamo de la empresa nacional que suministró los contenedores alcanza el US\$ 1.000.000, por concepto de las multas correspondientes al período abril de 2015 - enero de 2016 (US\$ 400.000), aproximadamente, más daños y perjuicios, lucro cesante, intereses y reajustes legales. 4) Si a eso se deben agregar los montos correspondientes a las multas generadas durante el año 2016 y lo que transcurre de 2017. 5) En caso afirmativo, indicar la cifra correspondiente a dichos montos. 6) Si a lo ya señalado deben agregarse costos relacionados con otros conceptos, por ejemplo, el pago de depósito u otros servicios portuarios. 7) Cuáles fueron los motivos de la empresa compradora SH Chemical para desistir de la importación. 8) De confirmarse los hechos antes señalados, especificar por qué razón ALUR no decidió resolver la situación, poniendo fin a las pérdidas diarias, ya sea colocando la mercadería con otro comprador, repatriándola o destruyéndola, lo que podría haber significado una pérdida significativamente menor. 9) Ubicados en la actualidad del contexto descrito, qué argumentos ha esgrimido ALUR para ejercer su defensa en sede judicial y qué medidas piensa tomar la empresa para resolver esa situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar la nomina de funcionarios policiales que prestaron funciones en el Servicio de Seguridad Presidencial durante el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005, detallando grado y unidad de origen o procedencia de cada uno. Asimismo, especificar dentro de esa nómina quiénes están actualmente en situación de retiro y quiénes se encuentran aún en actividad. Detallar los lugares en donde cada uno de ellos presta funciones actualmente, así como cargo y grado que ostentan a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE CARBALLO y GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representantes por Montevideo".

"Montevideo, 28 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José

Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Informar la nómina de funcionarios que prestaron funciones en el Servicio de Seguridad Presidencial, detallando el grado y la procedencia o unidad de origen, en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE CARBALLO y GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representantes por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de que se asignen los recursos necesarios para abrir casas de breve estadía en el interior del país

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, funciona en el Mides un programa denominado Casa de Breve Estadía, con el objetivo de alojar y proteger a las mujeres con riesgo de vida, así como de acompañarlas a transitar el momento de crisis que implica poner fin a la situación de violencia doméstica. Así reza la página web del Ministerio.

En respuesta a un pedido de informes sobre este tema, el Mides me hizo saber, por nota de fecha 3 de octubre del pasado año, que existe actualmente una sola casa de breve estadía. Fue instalada en el año 2012 por el Instituto Nacional de las Mujeres de dicho Ministerio y está ubicada en el departamento de Montevideo; cuenta con un total de treinta plazas para alojar a mujeres provenientes de cualquier punto del país que se encuentren en peligro inminente de muerte.

Las mujeres son recibidas con los hijos e hijas menores que se encuentren a su cargo.

En el año 2016 ingresaron a la Casa de Breve Estadía cincuenta y una mujeres y noventa niñas, niños y adolescentes. En promedio y en números redondos, un 40 % de quienes ingresan a dicha Casa permanecen por lapsos de hasta treinta días; mientras el 60 % lo hace por más de treinta días.

La asignación presupuestal del programa -siempre según la información proporcionada por el Mides- ha sido desde el año 2016 y será hasta 2019, inclusive, de \$ 14.540.000 anuales, en números redondos. Es decir, poco más de US\$ 500.000 por año, calculando a una cotización de \$ 29 por dólar.

Según el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, en el primer semestre del año 2017 se registraron en el país 17.380 denuncias por violencia doméstica, un 12 % más que en el mismo período del año anterior. Con estos datos para el primer semestre, no parece aventurado suponer que 2017 debe haber cerrado con más de treinta mil denuncias por esa causa. Año tras año esta cifra no para de crecer. Por lo tanto, los cupos de que dispone el Mides para alojar a las víctimas de las situaciones más graves de violencia doméstica, que implican riesgo de vida, equivalen a menos del uno por mil de las denuncias que se presentan, y es bien sabido que muchísimas de esas situaciones no se denuncian.

Parece claro que llegó el momento de ampliar y fortalecer el programa Casas de Breve Estadía, no solamente para aumentar el número de plazas disponibles en atención al continuo incremento de las denuncias, sino para acercar las posibilidades de que mujeres que viven lejos de Montevideo puedan acceder a ese refugio. En efecto, es evidente que la necesidad de trasladarse a esta ciudad puede resultar un impedimento insuperable para quienes tienen un puesto de trabajo que cuidar, por humilde que sea, o hijos que van a la escuela, al liceo, o una familia con la que no quieren cortar vínculos, etcétera, y no quieren sumar el trauma del desarraigo a los problemas que ya tienen.

Aumentar cien por ciento la asignación presupuestal del programa al que nos estamos refiriendo, es decir, destinar US\$ 500.000 más por año a las casas de breve estadía es casi irrelevante en un presupuesto nacional de US\$ 13.000.000.000 o US\$ 14.000.000.000. Seguramente no faltan en el Estado uruguayo gastos superfluos para recortar por igual monto.

Si se tiene en cuenta la magnitud del flagelo de la violencia doméstica, el daño que causa y la conciencia creciente que la sociedad uruguaya tiene de que es necesario combatir esa expresión de violencia, así como apoyar eficazmente a quienes la

padecen, no puede haber dudas acerca de la pertinencia y la justicia de ese aumento. En momentos en que el Poder Ejecutivo prepara la próxima rendición de cuentas, pedimos que se considere la situación que estamos planteando y que en su mérito se asignen los fondos necesarios para abrir más casas de breve estadía en el interior del país. El Mides sabrá en qué región o departamento son actualmente más necesarias.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, al Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres y a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de crear políticas orientadas a estimular que en el país haya más cantidad de programadores e informáticos

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: los resultados del Gobierno, tanto en la inclusión social -Uruguay está dentro de los países que *ranquean* más alto en Latinoamérica- como en lo macroeconómico y en calidad de vida han sido exitosos, pero si nos comparamos con los países desarrollados todavía tenemos rezagos. Inclusive, Nueva Zelanda, que tiene un PBI que triplica el de Uruguay, se está planteando hoy que la economía exclusivamente asentada en el sector agroexportador a la larga no es viable y no permite alcanzar el PBI de los países desarrollados.

Sir Paul Callaghan, uno de los investigadores más prestigiosos de Nueva Zelanda, quien desarrolló la resonancia nuclear, planteaba que ese país tenía que migrar rápidamente a sectores de alta tecnología.

Uruguay, hoy en día, está en condiciones óptimas para entrar en la sociedad del conocimiento, en la Cuarta Revolución Industrial, donde la inte-

ligencia artificial, la *big data* y la internet de las cosas son fundamentales para la creación de riqueza y valor.

Es importante resaltar que, en este sentido, se han tomado medidas muy acertadas. Una de ellas es el desarrollo del Plan Ceibal. Dentro de este proyecto educativo integral son fundamentales las políticas orientadas a crear en el país la mayor cantidad de programadores e informáticos. Eso es fundamental en la economía moderna. Incluso, es más importante tener programadores que ingenieros. Hay mayor demanda y en el área de la programación no hay techo para el trabajo, no hay desocupación. Durante la crisis de 2002 el único sector que no tuvo desocupación fue el de informática. El Plan Ceibal, con programas orientados a formar futuros programadores, como el de Jóvenes a Programar, es un proyecto nacional. También a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se están estimulando los espacios de *coworking* en asociación con Antel, en un ecosistema entre la industria, los empresarios, la empresa nacional y la UTEC y todas las instituciones de la educación, como el Instituto de Computación de la Universidad de la República, a fin de impulsar al máximo estas áreas del conocimiento, que son las que dan hoy posibilidades de crear una economía vigorosa, y que también tienen una relación transversal con el sector agroexportador. No son incompatibles; son cooperativas entre ellas, tienen una fuerte interrelación y, además, generan empleos de alto valor, con salarios muy altos.

Es fundamental resaltar la importancia de la programación y su enseñanza desde la escuela, porque no solo se aprende a programar, sino que programando se aprende a aprender, se aprende a razonar y a desarrollar algoritmos, que son fundamentales para una sociedad que cada día va más hacia la automatización. En esto Uruguay tiene una ventana de oportunidad; es un país con poca población, pero en la automatización tiene amplias posibilidades de desarrollo y de que su economía tenga una etapa superior para penetrar en los mercados internacionales.

En estas áreas, la creación de nuevas empresas es fundamental. Pensamos que nuestros jóvenes han demostrado capacidades muy claras y evidentes. Tenemos empresas de clase mundial como Genexus, cuyos sistemas son aplicados en todo el mundo.

En definitiva, resaltamos esta nueva actividad de estimular la programación en el país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, al Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería y al Plan Ceibal.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y UTE

Tiene la palabra el señor diputado José Yurramendi.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Señor presidente: en esta ocasión vamos a hacer referencia a un tema que nos preocupa, al que creo que el Uruguay debe dar una respuesta, y que en agosto del año 2015, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, planteamos a OSE, y por medio del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a UTE. Se trata de la famosa tarifa comercial que pagan los comercios de nuestro país.

Creemos que es totalmente injusto que aquellos que trabajan, que aquellos que abren sus puertas buscando el mejor futuro para sus familias tengan una tarifa más cara que el común de las familias; que a los almaceneros, pequeños y medianos comerciantes, peluquerías o carnicerías, se les aplique un régimen tarifario con valores de cálculo por encima del de los consumidores del área residencial. Esto tiene un impacto totalmente negativo que, sin lugar a dudas, se extiende al consumidor, que termina trasladando los costos de cualquiera de estos comercios.

Quizás en grandes comercios esto no afecta mucho el costo mensual, pero en los pequeños y medianos representa mucho. Juntar todos los meses cada peso para pagar los recibos de la luz y del agua es mucho en el presupuesto mensual. Va en contra de un país productivo. Va en contra de obtener productividad para generar empleo y, sin duda, repercute en la cadena.

En el Uruguay es más barato -lo hemos dicho muchas veces- llenar la piscina en el verano -para aquellos que puedan tenerla- que el agua que se usa para lavar una máquina, para una peluquería, para limpiar una cortadora de fiambre. Creemos que es un contrasentido si queremos generar trabajo. En el Uruguay es más barato prender el aire acondicionado en un dormitorio, o utilizar el plasma, que encender una máquina; y esa es una realidad con la que debemos terminar.

Hemos hecho el planteo pero no hemos tenido respuesta favorable a que se eliminen las tarifas comerciales en el Uruguay. Se nos ha dicho que eso es parte de los costos y que el presupuesto de cada ente se maneja en base a esas tarifas. Pero nosotros creemos que hay que empezar a rever los costos que tienen estos entes, ya que la eliminación de las tarifas comerciales le vendría muy bien a los pequeños y medianos comerciantes. Como dijimos, no repercuten mucho en uno grande, pero sí en uno pequeño.

Esta tarifa también se aplica nada más y nada menos que a instituciones deportivas. En nuestro medio, en nuestro país, la gran mayoría de estas instituciones juntan peso por peso, beneficio por beneficio, colaboración por colaboración para hacer del deporte un área social y de inclusión, principalmente para nuestros jóvenes, y también tienen que pagar las tarifas comerciales.

Por lo expuesto, por este medio, nuevamente queremos que la Cámara se haga eco de este asunto para que, de una vez por todas, en el Uruguay se termine con esta injusticia de las tarifas comerciales.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se curse a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a OSE; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a UTE y a las juntas departamentales de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

10.- Petición de que se garanticen los derechos de los niños

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: como es de conocimiento público, la noticia de un padre con un niño menor de edad, ambos en situación de calle, sacudió a la población del país. Este hombre se acercó al Ministerio de Desarrollo Social con el fin de encontrar un refugio para él y su hijo y, según las declaraciones del propio involucrado, se le negó. Por tratarse de un hombre con un hijo, yo esperé que en la aparición pública de la máxima autoridad del organismo en los medios de prensa se hiciera un reconocimiento de que el sistema no tiene prevista esta situación, de que no hay políticas específicas para padres solos con hijos. Pero mi sorpresa fue encontrarme con una acusación al demandante de un lugar para pernoctar él y su hijo, dejando sospechas y sugerencias ante los medios de prensa sobre su situación familiar y personal.

A renglón seguido, señor presidente, surge que este hombre tiene antecedentes y es consumidor de sustancias. ¿En qué cambia la situación de la desprotección del niño junto a su padre? Los consumidores y exreclusos, ¿no tienen derecho a una rehabilitación y a apostar a una vida digna? En vez de reconocer, lo que hacen es buscar los antecedentes del padre.

Queda claro que el padre asume su pasado, pero el juez le dio la tutela, pues la Justicia ya dictaminó. Parece demasiado exigirle a un padre en situación de calle que razone como una persona contenida.

Señor presidente: la solución no es abrir más refugios; hay que buscar políticas para una vida autónoma y productiva. La invisibilidad de los niños nos preocupa. Nos preocupa enormemente. Nadie se aseguró de que el niño no durmiera en la calle. Quiere decir que no logramos garantizar los derechos de los niños. La separación -se sugirió que fuera a pernoctar al INAU- no es lo más indicado. La separación corta el vínculo familiar y es el último recurso. Como no tengo recursos, señor presidente, ¿los mando al INAU? ¿Encerramos los problemas para que no se vean? Esto no soluciona nada y debemos reconocer que se trata de un sistema caro e ineficiente.

El Uruguay fue observado por la cantidad de niños y niñas institucionalizados, como bebés en el Centro Hospitalario Pereira Rossell sin causal de enfermedad.

Señor presidente: según docentes de Derecho Administrativo, divulgar datos personales puede caer en una desviación de poder. Espero que se trate de mera coincidencia.

Concluyo diciendo que estamos ante una grave violación de los derechos de un niño y nos estamos acostumbrando a que estos hechos se conviertan en situaciones cotidianas. Los derechos de los niños hoy son vulnerados y ellos, lamentablemente, son los menos contemplados en estas situaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todas las Intendencias y juntas departamentales y a todos los medios de prensa.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Instituciones educativas de la ciudad de Dolores, departamento de Río Negro, en las que no se ha hecho ningún avance edilicio a raíz de la destrucción ocasionada por el tornado de 2016.

Problemática que aqueja a las escuelas rurales del mencionado departamento

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: voy a aprovechar estos minutos para hacer dos planteos.

El primero es el siguiente. Como todos saben, el 15 de abril de este año se cumplen dos años del tornado que padeció la ciudad de Dolores, y como en aquel momento creo que todos fuimos esa ciudad, supongo que este 15 de abril más de uno va a mandar algún saludo solidario a ese pueblo. Hago este planteo luego de conversarlo con el señor diputado Gonzalo Novales.

En estos días hemos averiguado que se han hecho algunas de las cosas que se prometieron, en especial en el tema relativo a la vivienda, pero hay hechos realmente lamentables. Pasó un año para que al Liceo N° 1, al que se le voló el techo y gran parte de la estructura, se le pusiera un techo provisorio. En ese año se terminó de perder prácticamente todo lo que había adentro y hasta hoy, a casi dos años, tampoco se ha hecho la obra que se había prometido. Los estudiantes siguen recibiendo sus clases en contenedores, que en su momento se dijo que eran provisorios, con falta de espacio y todo lo demás.

Peor aun es que hoy, a dos años del tornado de Dolores, en el Liceo N° 2 de esa localidad no se ha hecho absolutamente nada.

En la Escuela N° 64 -que si bien es rural, está muy cerca de la población de Dolores y concurren estudiantes de esa ciudad-, tampoco se ha hecho absolutamente nada.

Por último, en el jardín N° 116 tampoco se ha hecho nada.

Solicito que la versión taquigráfica sobre esta parte de mi intervención sea enviada al señor presidente de la República, al Codicén, al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a los medios de prensa nacional y a la Intendencia y Junta Departamental de Soriano.

El segundo tema que quiero plantear es la situación de extrema gravedad que vive la inmensa mayoría de las escuelas rurales de mi departamento de Río Negro, por lo cual hice gestiones en estos días en la ANEP, en OSE y en la Inspección Departamental, por supuesto. Reitero que se trata de una situación de extrema gravedad.

Aunque la inmensa mayoría de las escuelas tiene problemas, puedo mencionar la Escuela N° 21 de Molles de Porrúa, la N° 44 de Paso de la Laguna, la N° 56 de Vichadero, la N° 41 de Rincón de Ramírez,

la Nº 47 de Colonia Kennedy, y la escuela de Nueva Mehlem. Todas estas escuelas y algunas otras no tienen agua para consumo ni tampoco pueden usar agua de los pozos porque algunos están secos y la inmensa mayoría, según análisis bromatológicos hechos, están contaminados y en algunos casos fuertemente contaminados.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén, a la ANEP, a OSE, al Congreso de Intendentes, a la Intendencia y Junta Departamental de Río Negro y a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Obras de caminería y de otra índole llevadas adelante por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento de Cerro Largo

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero compartir que el jueves 15 de marzo pasado recibimos la visita en nuestro departamento del ministro de Transporte y Obras Públicas y del canciller de la República. ¿Por qué hago hincapié en esto? Porque desde el final de la dictadura hasta la fecha la obra de infraestructura más reclamada por nuestro departamento, por los intendentes de la época y por todos los diputados desde entonces hasta ahora fue la Ruta Nº 8, en el tramo que une Treinta y Tres y Melo, y hoy esa obra ha finalizado.

Cada vez que se habla de infraestructura se dice que no se hace nada, pero tal vez en nuestro departamento hayamos sido sorteados, ya que esta obra ha sido realizada por una empresa que también hizo el trabajo que hoy es el mejor tramo de la Ruta Nº 8, de Melo a Montevideo, que nos ha acercado más de media hora a la capital. De modo que este reclamo tiene más de treinta años.

A la vez, mencioné la presencia del canciller para destacar que cuando a veces se cuestiona si el

Mercosur sirve, nos olvidamos, por ejemplo, de estas cosas. Esta obra se hizo con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem), en el que los países grandes ponen más dinero y Paraguay y Uruguay menos. Esta obra básicamente se pudo concluir gracias a los recursos del Focem que pertenecen al Mercosur.

Por otro lado, también se está arreglando la ruta que va desde Melo a Aceguá, que es nuestra entrada al país y estaba muy deteriorada; durante años ha sido empachada pero ahora se está haciendo una reparación casi total.

También se arreglaron los dos puentes sobre la Ruta Nº 7 en el departamento de Cerro Largo y luego de que se terminen comenzará la reparación. Por lo tanto, las dos principales vías de llegada a nuestra capital departamental van a quedar a nuevo. Hay que destacarlo porque hace muchísimos años que lo reclamábamos pero no se conseguía.

El ministro también visitó la obra de la Asociación para la integración del adulto mayor de Cerro Largo (Aiamcel), donde se construye un hogar. Esto es llevado adelante por una comisión de jubilados, y hubo colaboración del Ministerio. Ya se completó la primera etapa y está la promesa de una segunda. Por lo tanto, Cerro Largo va a contar con otro hogar para la tercera edad, lo que tanto se necesita.

Asimismo, el ministro Rossi se entrevistó con miembros de una cooperativa social que está dispuesta a trabajar en las carreteras.

Por otra parte, con el último viento fuerte que hubo se voló el techo del Club Boca Juniors. Todos sabemos la importancia social que tienen los clubes deportivos en el interior, ya que en ellos no solo se juega al fútbol sino que se asiste a una cantidad de gente, sobre todo por el barrio en que están enclavados. También hubo una promesa del Ministerio de ayudar para la reparación de tan importante obra.

Además, gracias a las gestiones del arquitecto Pablo Guarino el Ministerio acercó la solución para el puente San Antonio, que es una obra municipal pero tiene riesgo de caída y por el que todos los días tienen que pasar dos importantes empresas del departamento. Además, es la salida al barrio Sónora, de nuestra localidad, que cuando llueve queda aislado. El Ministerio también colaboró con la Intendencia acercando un plano en el que figuran las

remodelaciones que las empresas particulares se ofrecieron a llevar adelante en el puente San Antonio, gracias a las gestiones -reitero- del arquitecto Pablo Guarino.

Por último, el ministro Rossi, el intendente y el diputado Yurramendi también concurrieron a ver una solución para un camino perimetral de la ciudad de Melo en el que está dispuesto a colaborar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Cancillería de la República, a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la prensa de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo González, por los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de abril de 2018,

convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 3 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por los días 3 y 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 3 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por los días 3 y 4 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Lilián Galán, por los días 3 y 4 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 4 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 4 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 7 y 13 de abril de 2018, para participar del Programa de Relacionamiento de la Unión Europea-Mercosur, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de abril de 2018, para participar de las reuniones de

las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de abril de 2018, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 3 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 4 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 3 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yáñez.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 3 y 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia desde el lunes 9 al miércoles 11 de abril y desde el lunes 16 al miércoles 18 de abril, por motivos personales.

En mérito a lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 3 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar el suplente respectivo, señor Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 3 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales para los días 3 y 4 de abril, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por los días 3 y 4 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día martes 3 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 3 de abril de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 3 de abril de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 3 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día 4 de abril de 2018.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 4 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales los días 3 y 4 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por los días 3 y 4 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por motivos personales el día 4 de abril del corriente mes, asumiendo en mi lugar el señor Carlos Coitiño.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 4 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, los días 3 al 4 del corriente mes por motivos personales.

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de abril de 2018.

II) Que el suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por los días 3 y 4 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, el día 4 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

DANIEL PLACERES

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el día 4 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota me dirijo a usted a efectos de informarle que, en función del primer inciso del artículo 3º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por motivos personales por el día 4 de abril de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por el día 4 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 2 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, los días 7 al 13 de abril inclusive.

Motiva la solicitud mi participación en el "Diálogo del Programa de la Unión Europea-Mercosur" que se realizará en Bruselas entre los días 8 y 13 de abril del corriente mes.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, para participar del Programa de Relacionamento de la Unión Europea-Mercosur, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 13 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 7 y 13 de abril de 2018, para participar del Programa de Relacionamento de la Unión Europea-Mercosur, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia desde el martes 3 hasta el domingo 8 de abril para participar en las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de EUROLAT, que se llevarán a cabo en la Sede Permanente del Parlato en la ciudad de Panamá. (Esta misión es sin costo para el Parlamento uruguayo).

Adjunto convocatorias.

En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, para participar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 8 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de abril de 2018, para participar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia desde el jueves 12 de abril hasta el domingo 15 por misión oficial a la Junta Directiva del Parlatino en la Sede Permanente del Parlatino en la ciudad de Panamá.

Adjunto convocatoria.

En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de abril de 2018, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLA-

TINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, me conceda licencia, por motivos personales, por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 3 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ"**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares por el día 4 de abril de 2018.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, por el día 4 de abril de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 4 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ"**

"Montevideo, 2 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al Cuerpo que usted preside, De acuerdo con lo establecido en el literal A) del inciso segundo de la Ley N° 17.827, solicito licencia por enfermedad por el día 3 de abril del presente año y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la representante.

Saluda atentamente,
Romina Napoliti".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,
Martín Couto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napoliti y Martín Couto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la

redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 3 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napoliti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 2 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo establecido en el literal A) del inciso segundo de la Ley N° 17.827, solicito licencia por enfermedad por el día 4 de abril del presente año y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 4 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 4 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,

Martín Couto".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 4 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,

Mariana Fossatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la

Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 4 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yáñez.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia los días martes 3 y miércoles 4 de abril del corriente año, por razones de enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del

inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 3 y 4 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

15.- Preferencias

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Carlos Varela Nestier, Eduardo Rubio e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión del día 4 de abril de 2018 se incluya el asunto: 'Parques industriales y parques científico-tecnológicos (Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo)'. (Carp. 2603/017)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Carlos Varela Nestier e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que del día de la sesión del martes 10 de abril de 2018, se incluya en el orden el asunto: 'Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional integrado de Cuidados. (Creación)'. (Carp. 1069/016)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Carlos Varela Nestier, Eduardo Rubio e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en el orden del día de la sesión ordinaria del día 17 de abril se incluya el asunto: 'Servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas. (Creación de una prestación pecuniaria de asistencia)'. (Carp. 2661/017)".

—En discusión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Autorización al señor representante Jorge Pozzi para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de abril

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Carlos Varela Nestier e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Jorge Pozzi a realizar una exposición, en la sesión ordinaria del día 18 de abril de 2018, por el término de diez minutos, con motivo de conmemorarse los 80 años del bombardeo a Durango".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Autorización al señor representante Gerardo Núñez para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de abril

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Carlos Varela Nestier e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Gerardo Núñez a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de abril de 2018, por el término de treinta minutos, con motivo de conmemorarse los 60 años del Sunca".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Comisión especial. (Creación)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Carlos Varela Nestier e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una comisión especial integrada por trece miembros a efectos de estudiar el proyecto de ley: 'Partidos Políticos. (Modificaciones a la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes)'. (Carp. 2582/017). (Rep. 843/2017), que se encontraba a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- La comisión tendrá un plazo de noventa días para expedirse".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Por tanto, los partidos políticos deberán presentar a los señores diputados que los representarán en esta comisión especial de trece miembros.

19.- Raúl Never Orgambide. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Raúl Never Orgambide. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. Nº 713](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/713/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/713/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: nuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el enorme agrado de informar positivamente el proyecto que designa con el nombre Raúl Never Orgambide a la Escuela Rural Nº 64 que se ubica -como bien dijo el señor presidente- en el paraje La Alegría del departamento de Durazno.

En nuestra calidad de miembro informante quisiéramos hacer especial hincapié en esta designación, ya que normalmente designamos a las escuelas con nombres de maestras o maestros destacados o de importantes personalidades de la literatura, del arte o de la política. Pero, en este caso, se hace una especial distinción a una persona que no solo representa su propia actividad o quehacer personal, sino al Uruguay que supo tener una educación pública de calidad en todo el país y, en especial, en las escuelas rurales.

El señor Raúl Never Orgambide, que nació el 20 de junio de 1924 y falleció el 25 de octubre de 2003, era un paisano típico, que colaboró humilde y

anónimamente con la escuela de su localidad; es decir, eso que fundó nuestra nacionalidad: personas que, con muchísima humildad, tenían como valor fundamental, la escuela y la escuela pública.

Me gustaría que se nos permitiera hacer una comparación, que no contiene ofensa alguna a ninguna institución religiosa. Uno, que ha tenido la oportunidad de ver otros lugares, si hace un giro de trescientos sesenta grados, en cualquier localidad de muchos países europeos podrá ver muchas iglesias. Y está bien que así sea, pero si en Uruguay hacemos un giro de trescientos sesenta grados, vemos muchísimas escuelas rurales. Desgraciadamente, muchas de estas hoy están siendo abandonadas.

Orgambide ingresó a dicha escuela en el año 1935 -advírtase que estábamos a comienzos del siglo XX, sufriendo las consecuencias de la Crisis del 29, por lo que el momento político era difícil- y, luego, fiel a sus principios, también mandó a sus tres hijos a esa escuela. Después, participó de la comisión de fomento -algo que siempre fue muy habitual en el Uruguay y continúa siéndolo-, y siempre fue considerado un referente de la educación en su condición de colaborador.

Esa larga tradición de rica historia que tienen estas escuelas públicas, desde sus inicios en el medio rural, representaron la extensión de la educación a lo largo y ancho del territorio nacional.

El 3 de julio de 2010, la escuela cumplió setenta y cinco años y la comunidad educativa quiere reconocer al señor Orgambide como una persona representativa de la zona, por su apoyo a la educación rural y, en especial, a la Escuela Rural N° 64.

En consecuencia, varios representantes nacionales de todos los partidos políticos e, incluso, el Poder Ejecutivo, a lo largo de los años han tenido la iniciativa de que esta escuela lleve su nombre. Creemos que ya ha pasado mucho tiempo sin que ello se concrete.

Por todo lo expresado, consideramos que es un reconocimiento a alguien que, desde su pago, desde su ruralidad, ayudó a consolidar la Escuela Rural N° 64 hasta los últimos días de su larga vida.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Señor presidente: hoy, la Cámara de Representantes, a través de la designación de la Escuela Rural N° 64 del departamento de Durazno con el nombre de Raúl Never Orgambide, hace más que un merecido reconocimiento a un vecino del paraje La Alegría, de la 7ª Sección de nuestro departamento.

La iniciativa de esta designación la tuvo entonces diputado Carmelo Vidalín en el año 2010, quien recibió la inquietud de la comunidad escolar -como bien refería la diputada Bianchi-, que entendió que el nombre de Raúl Never Orgambide no podía quedar en el olvido y que debía perpetuarse en el tiempo, porque dedicó su vida a lo que amaba: su familia, sus vecinos y el campo. Y qué mejor reconocimiento se le puede hacer que el de designar con su nombre a la escuela que lo tuvo, primero como alumno y, luego, durante toda su vida, como a uno de sus principales pilares, contribuyendo con esta en forma totalmente desinteresada.

Era una persona de bien a carta cabal. Nada de lo que ocurría en la zona de La Alegría le era ajeno. Sabía escuchar pacientemente y, cuando hablaba, era todo sabiduría. Fue un hombre de consulta. Los vecinos lo adoraban. Su camioneta oficiaba de ambulancia y era el medio de transporte para todos en la zona. Su casa era el lugar al cual los vecinos recurrían cuando necesitaban algo y nadie se iba con las manos vacías.

Por todo esto es que, gustosamente, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa. ¡Y vaya mi afectuoso saludo a sus familiares, a sus amigos y a sus vecinos!

Solicito que la versión taquigráfica de todas las palabras vertidas en sala con motivo de este acto sea enviada a sus familiares, a la Inspección Departamental de Primaria en Durazno, a la Intendencia y Junta Departamental de Durazno.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Irazábal.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Designase con el nombre 'Raúl Never Orgambide' la Escuela Rural N° 64, de paraje La Alegría, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

20.- Emilio Verdesio. (Designación a la Escuela Especial N° 133 de Rosario, departamento de Colonia)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Emilio Verdesio. (Designación a la Escuela Especial N° 133 de Rosario, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 205](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/205/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/205/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al plenario la aprobación del

proyecto de ley por el que se denomina a la Escuela N° 133 de Educación Especial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP con el nombre de Emilio Verdesio. Esta propuesta cuenta con el apoyo de la dirección de la escuela, de la comisión de fomento, de toda la comunidad educativa, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Emilio Verdesio nació el 8 de octubre de 1892 en Montevideo y durante su vida ejerció cargos vinculados a la educación, por lo que recibió varios reconocimientos. Consideraba imprescindible que la educación brindara igualdad de oportunidades a todos los niños y a todas las niñas, visión que plasmó en la creación y divulgación de varios proyectos escolares y de servicio. Las clases diferenciales, las clases de ortofonía, es decir, de corrección de los defectos de la voz y la pronunciación de los sonidos de la lengua, en 1928; el Centro de Neuropediatría, en 1933 y la Escuela de Irregulares de Carácter, en 1934, pueden considerarse mojonos ineludibles en esta trayectoria ejemplar.

En el año 1928 se envió a Buenos Aires a un grupo de maestros uruguayos a realizar un "curso de perfeccionamiento para maestros de niños anormales" -entre comillas-, siendo el maestro Emilio Verdesio y el inspector regional señor Pecantet los encargados de viajar y entrevistarse con las autoridades argentinas para hacer el seguimiento de los maestros becarios.

En 1929, promovió en forma conjunta con Manuel Oribe y Eduardo Jiménez de Aréchaga -integrantes del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal- la compra de predios en los departamentos de Salto, Florida, Río Negro, Colonia, Cerro Largo, Lavalleja y Maldonado, a efectos de establecer colonias marítimas. Fue presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y vicepresidente del Consejo del Niño. Participó como representante de Uruguay en el Primer Congreso Americano de Enseñanza Especial. También fue impulsor del Laboratorio de Psicopedagogía Experimental.

En 1933 fue el responsable y creador de un censo escolar mediante el cual se obtuvieron datos sobre la situación de los niños que necesitaban una atención especial desde el punto de vista físico y psíquico. Ese mismo año -1933-, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal le encargó la recopilación de toda la documentación referente a la

enseñanza de niños anormales en el país, con el fin de ponerla a disposición de los interesados y distribuirla en el extranjero.

En la introducción a dicho trabajo expresa: "Consagrados en la ley el derecho y la obligatoriedad de todos a la instrucción y educación, no puede, por incomprensión del problema o imprevisión, dejarse de cumplir con la mayoría de los deficientes. Quedarían abandonados a sus débiles fuerzas los más necesitados de vigilancia y protección y a los débiles, física, intelectual y moralmente considerados [...]".

Esto surge de *La Enseñanza Especial en el Uruguay*, de E. Verdesio, del año 1934. Claro que este texto hay que leerlo en el contexto. Quizá, hoy parezca un poco extraño, pero, evidentemente, para aquella época, estas palabras representaban una visión de avanzada y de inclusión educativa.

En el año 1934 presentó el proyecto de creación de la Escuela Hogar para irregulares de carácter. Finalmente, en el año 1936 ese proyecto se concreta. En la actualidad es la Escuela N° 204 de Montevideo, que hoy lleva el nombre de Emilio Verdesio.

También participó en la creación de un equipo interdisciplinario básico para la realización de diagnósticos que se denominó Centro de Neuropsiquiatría Infantil, que actuaba bajo la órbita del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Por todos estos aspectos, por su trayectoria educativa, por su carácter y vinculación con la educación, por su aporte a la educación nacional, la Comisión recomienda que se apruebe el presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: el proyecto proveniente del Poder Ejecutivo con la iniciativa de designar la Escuela N° 133 de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, con el nombre de Emilio Verdesio es una forma de perpetuar la comunidad rosarina y coloniense. Se trata de la figura del máximo promotor de la educación especial de nuestro país.

El maestro Emilio Verdesio nació el 6 de octubre de 1892. Como docente, se destaca su interés por el estudio de la implementación de importantes políticas educativas relacionadas con la educación especial: la

creación de la escuela al aire libre y la enseñanza de la ortofonía.

Se desempeñó en diferentes responsabilidades de Estado, como la Presidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Vicepresidencia del Consejo del Niño. Asimismo, fue representante de Uruguay en el Primer Congreso Americano de Enseñanza Especial e impulsor del laboratorio de psicopedagogía experimental.

Mediante sus proyectos, el 18 de noviembre de 1927 se procedió a la creación de clases auxiliares para la atención de niños con problemas pedagógicos. En junio de 1928 se concretó otro de sus anhelos con la creación de las clases de ortofonía. Además, en 1929 se creó la primera escuela para la atención de niños con problemas de aprendizaje originados por el desenvolvimiento psíquico, poniéndose en funcionamiento en 1930. En mayo de 1999 se procedió a declarar el 18 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Educación Especial, en homenaje a Emilio Verdesio.

La Escuela N° 133 es la segunda en el departamento de Colonia. Fue fundada en Colonia Valdense en el año 1966 y trasladada a la ciudad de Rosario en setiembre de 1977. La Escuela N° 133 nació con cobertura regional, que hasta hoy sigue cumpliendo, atendiendo a niños y jóvenes de ciudades vecinas. Este es un motivo más para que lleve el nombre del gran impulsor de la educación especial de nuestro país.

La iniciativa de designar la institución con el nombre de Emilio Verdesio, si bien surge formalmente del Poder Ejecutivo, se debe al rol activo de la comunidad -hay que destacarlo-, de esa comunidad educativa de la escuela en sus múltiples expresiones. Se han realizado variadas y significativas asambleas públicas para elevar al Ministerio de Educación y Cultura la marca identitaria de designar al centro educativo con el nombre de una significativa figura del magisterio, de ese magisterio nacional.

Es de justicia resaltar la paciente y comprometida labor del maestro Danny Bertinat, quien ha encabezado todo este proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: como bien mencionaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, en lo que hace a su creación, la Escuela N° 133 es la segunda de nuestro departamento. Fue fundada el 20 de junio de 1966 en Colonia Valdense y, posteriormente, trasladada a la ciudad de Rosario en setiembre de 1977. Estamos cumpliendo los primeros treinta y un años de la acción educativa en esa ciudad. Nació como una escuela de cobertura regional. Hasta nuestros días, cumple ese cometido y atiende a niños y jóvenes de toda la zona este del departamento de Colonia.

¿Cómo se inició la idea de designar esta escuela con el nombre de Emilio Verdesio? Como mencionó la diputada Santalla, a instancias del maestro Danny Bertinat, quien el 18 de mayo de 2006 ponía en conocimiento a la directora de la escuela, señora Adriana Monzón, de que en el mes de junio ese centro docente cumpliría cuarenta años al servicio de la educación especial en esa amplia zona de Colonia. Él entendía oportuno proponer a los integrantes de la comisión de fomento el proyecto de designar la Escuela N° 133 con el nombre de Emilio Verdesio como forma de perpetuar en esta la figura del verdadero promotor de la creación de la educación especial en nuestro país. En esa carta, el maestro Danny Bertinat hace una breve reseña acerca de esta extraordinaria figura del magisterio nacional. No voy a detallar la reseña porque ya lo hicieron otros diputados. Eso fue el 18 de mayo de 2006. El 7 de mayo de 2007, el maestro que tuvo la iniciativa tomaba conocimiento de que la comisión de fomento compartía esa idea y, por lo tanto, hacía una ampliación para fundamentarla.

Sin duda, votaremos afirmativamente este proyecto. Estamos de acuerdo con que se denomine de esta forma porque creemos que es un acto de estricta justicia. También recordamos que Emilio Verdesio consideraba imprescindible que la educación brindara igualdad de oportunidades a todos los niños. Esta era una visión que él plasmó en la creación y la divulgación de varios proyectos escolares y de servicios, como las clases diferenciales de ortofonía -corregir los defectos de la voz y la pronunciación de los sonidos en la lengua; esto lo hizo en 1928-, el centro de neuropediatría -en 1933- y la escuela de irregularidades de carácter -en 1934-, que pueden considerarse mojones ineludibles de una trayectoria ejemplar.

Nos complace que hoy se pueda votar la designación de la Escuela N° 133 de la ciudad de Rosario con el nombre de Emilio Verdesio porque vamos a hacer un acto de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: hoy, en este día tan especial para la comunidad educativa de la Escuela N° 133, quiero referirme a Emilio Verdesio y su invaluable aporte a la educación especial de nuestro país.

Para referirme a esta hermosa escuela, hago más las palabras de la maestra y directora, señora Nélide Tabárez, quien nos ha contado que esta escuela especial se instaló en Colonia Valdense el 20 de junio de 1966, siendo entonces de recuperación psíquica. Dio respuesta a un área de tanta sensibilidad en una región muy amplia, como la zona este de nuestro departamento, a partir de una comunidad muy comprometida con la educación.

Muchos vecinos colaboraron para cubrir las primeras necesidades, las más inmediatas, las de funcionamiento diario, llevando verduras, frutas, leche, queso, manteca, dulces y conservas. Todos estos productos eran recogidos y elaborados con gran dedicación en las quintas y granjas en las que estaba inmersa la escuela. También hubo aportes de un mueble, un mantel, un té benéfico o de camaradería, una profesora de economía doméstica, una costurera, así como arreglos desde instituciones pioneras como el Hogar de Ancianos, la Liga Femenina, el Hogar Sarandí o la Escuela del Hogar de Colonia Valdense.

Once años después, la escuela fue trasladada a la ciudad de Rosario, al local actual, en la calle Artigas 283. Hoy es un centro de recursos para la inclusión que trabaja con diversidad de formatos, modalidades y dispositivos de intervención.

A la fecha concurren treinta y tres alumnos matriculados y siete en escolaridad completa, que son atendidos por tres docentes. Otros dos maestros realizan apoyo itinerante en escuelas de Rosario y Nueva Helvecia, y dan cobertura a una media de sesenta alumnos. Además, cuentan con una profesora de Educación Física y dos de Taller. El trabajo diario

es apoyado por auxiliares de servicio y comisión de fomento.

Desde Educación Primaria se reciben los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos generales de funcionamiento. Se cuenta con una comunidad que tanto desde el ámbito público como del privado responde a los requerimientos de colaboración.

Asimismo, se realiza un trabajo sostenido en busca de oportunidades de inclusión en instituciones formales y no formales de la zona, atendiendo intereses y habilidades de los alumnos, tanto al momento del egreso como durante la trayectoria escolar.

Actualmente concurren alumnos de las ciudades de Rosario, Nueva Helvecia, Colonia Valdense, La Paz, Ruta N° 2 y Colonia Cosmopolita.

Quiero finalizar mi intervención dejándoles las palabras que pronunció el 13 de febrero de 1941 el maestro Emilio Verdesio en la apertura del Primer Congreso Americano de Enseñanza Especial: "La obligación del Estado frente al niño, cualquiera sea su variación individual es siempre la misma; educarlo de acuerdo a su naturaleza y valorar al máximo su personalidad. Y para dar satisfacción a estos propósitos, hay que recurrir a la educación especializada, modificar la organización de la común y establecer una mayor conexión entre una y otra".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Escuela N° 133, a las maestras, a la Junta Departamental de Colonia y a la ANEP.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Edmundo Roselli.

(Se vota)

— Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre 'Emilio Verdesio' la Escuela N° 133 de Educación Especial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

21.- Integración de la Cámara

— Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia definitiva por razones personales, a partir del 3 de abril de 2018, al cargo de representante nacional por el departamento de Maldonado por el período 2015-2020 con el que fui honrado por elección de la ciudadanía.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: para el Partido Independiente y para su bancada hoy es un día muy especial, porque renuncia a su banca un compañero de ruta de toda la vida. Lo hace por razones personales, porque siente que su salud no tiene la fuerza para dar cumplimiento a satisfacción a las obligaciones que emergen de un cargo de representación nacional.

Heriberto Sosa comenzó la actividad política muy joven, en un hogar politizado, allá en Castillos, departamento de Rocha. Su padre era comunista; era votante y militante del Partido Comunista. Desde muy joven estuvo preocupado por los problemas sociales. Desde entonces fue un militante de toda hora de la Lista 99. Se deslumbró con Zelmar Michelini y siguió hasta el año 1994 todo el derrotero de su lista. Participó en las elecciones de 1962 y 1966, en el Movimiento Por el Gobierno del Pueblo, dentro del Partido Colorado. En 1970 formó parte del Partido Demócrata Cristiano. En 1971 inauguró el Frente Amplio y lo abandonó en 1989 para conformar el primer Nuevo Espacio.

En el año 2004 confluyó con todos nosotros en la conformación del Partido Nuevo Espacio. Posteriormente, debido a las divisiones que se dieron en el año 2001 estuvo con todos nosotros para fundar el Partido Independiente.

Fue diputado entre 1990 y 1995; estuvo a punto de ser electo diputado en 1994, y siguió en cada una de estas circunstancias representando a este espacio como candidato por Maldonado, donde se radicó siendo muy joven. Finalmente, en la última elección de octubre de 2014, creo que con justicia, la ciudadanía le otorgó nuevamente una representación por su querido departamento de Maldonado, al que representó siempre con una actitud de servicio.

En estos tiempos de cuestionamiento a la política, creo que la larga y proficua actividad de Heriberto Sosa es, de alguna manera, una respuesta a cómo se debe hacer política en nuestro país.

En ese sentido -más allá de que seguramente nadie se retira de la actividad política-, sin duda él hará una pausa o, por lo menos, menor e dedicará menos al compromiso que tenía hasta el presente, aunque sabemos que seguirá estando y, además, que va a acompañar al joven diputado Andrés Carrasco, a partir de hoy representante nacional por el

departamento de Maldonado, en representación del Partido Independiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: en nombre del Partido Nacional quiero decir unas palabras en esta instancia, en la cual se mezclan sentimientos de tristeza y de alegría. Digo de tristeza porque vamos a extrañar al compañero legislador Heriberto Sosa, vecino de Maldonado que se ha distinguido por su compromiso con la sociedad, con los problemas de la gente y por sacar adelante al departamento, con una gran capacidad de diálogo y de entendimiento con todos los sectores políticos, en Maldonado y en este ámbito. Se lo va a extrañar. Hablamos de un hombre con una gran capacidad de trabajo y de dedicación, sobre todo de interés por encontrar soluciones y por promover propuestas para los distintos temas. Y hay sentimientos de alegría porque sabemos que él, con nuestro voto afirmativo, va a cumplir su voluntad de tener tiempo para sí mismo, para su familia, para las cosas que también interesan en la vida.

Nos alegra también recibir al ingeniero Andrés Carrasco como titular de la banca, joven colega de mi profesión, a quien he conocido en distintos ámbitos de su actividad profesional y también en los últimos meses en la tarea política, en el Parlamento. Se incorpora un compañero que traerá toda su energía y todo su interés por los temas de Maldonado y de todo el país, y le auguramos el mayor de los éxitos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: mi fuerza política me ha pedido que salude al exdiputado Heriberto Sosa, con quien compartimos la Comisión de Turismo, de la que fue presidente.

Con Heriberto Sosa nos une un poco más de historia. En 1996 y en 2000 participamos de las

campañas políticas como candidatos a diputados y a la Intendencia por el Nuevo Espacio, él por Maldonado y yo por Río Negro. Reencontrarnos en esta Cámara fue muy especial, porque cuando uno siente afecto por una persona hay cuestiones de piel. Además, nos tocó compartir el trabajo en una Comisión.

Con Heriberto se va -como muy bien expresó el señor diputado Iván Posada- un hombre que honra la política, una persona de esas que, cuando está tan cuestionada la política, uno puede ir a cualquier lado y decir tranquilamente "este es un político". Es un político que se preocupa por los problemas, sencillo, que sabe vivir con discreción, que sabe trabajar, como corresponde, por el bien común y por los demás.

Haber trabajado juntos estos tres años en la Comisión nos permitió recordar aquellos viejos tiempos que nos generaron un vínculo muy especial y nos dieron la oportunidad de saludar su retiro en nombre de nuestra fuerza política, que lo merece, porque esos hombres que han servido durante tanto tiempo merecen descansar en algún momento.

Compartiremos el trabajo en la Comisión con el señor diputado Andrés Carrasco, a quien auguramos una exitosa vida política, advirtiéndole que en esa banca quedó una vara muy alta que él sabrá alcanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: Heriberto es un hombre generoso, y me tocó aprender mucho de él.

Heriberto, para mí, desde aquel Nuevo Espacio de 1989, fue un referente, un compañero al que había que escuchar. Cada vez que el partido discutía temas más o menos trascendentes, la perspectiva de Heriberto era distinta; sus intervenciones siempre tenían escala humana, por decirlo de alguna manera.

Heriberto aportaba ideas y también -justo es reconocerlo; no en vano le tocó varias veces ocupar esta banca- tenía capacidad de liderazgo. No es solo un tío bueno; es, además, un político.

Conversé algunas de estas cosas con su hijo, Pablo Sosa, que vive en Parque del Plata y en el

período pasado fue mi suplente en esta Cámara. Tengo para siempre una deuda de gratitud muy grande con Heriberto, porque cuando me decidí a ser precandidato por Canelones en las elecciones internas de 2009, él fue el dirigente nacional del Partido que me respaldó y me dio para adelante en todo momento.

Esta es una decisión personal de Heriberto que nosotros respetamos y por eso hoy es un día de alegría para nosotros. Estamos seguros de que Andrés Carrasco cumplirá muy bien su rol -lo conocemos, sabemos que es una persona inteligente y que va a asumir esto con responsabilidad-, pero a la vez, la renuncia de Heriberto que acabamos de votar es una reafirmación, un compromiso, una ratificación.

Sé que el Partido Independiente, que la política del país y yo personalmente podremos seguir contando con Heriberto Sosa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: más que celebrar la partida de Heriberto, quiero celebrar los años que estuvo en política, su forma de ser, su capacidad de diálogo y de mantener, por encima de las diferencias políticas, el acercamiento humano, que es algo muy importante para todo.

Creo que deja a alguien -por lo que he podido pispear- casi con sus mismas características en cuanto a don de gentes. Me refiero a Andrés -lo vamos a llamar así coloquialmente-, a quien deseo lo mejor en este trecho que queda de tantas batallas políticas en el Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- El presidente quiere también señalar que su voto tiene un enorme reconocimiento y respeto hacia la figura de un legislador que, antes que nada, ha sido una muy buena persona, una persona de bien, que ha trabajado con honestidad y tesón en el cumplimiento de los deberes del cargo para el que fue electo por el departamento de Maldonado.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la renuncia del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, a partir del día 3 de abril de 2018, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente correspondiente, a quien se le invita a ingresar a sala.

(Ingresa a sala el señor representante Andrés Carrasco.- Aplausos en la sala y en la barra)

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia definitiva por razones personales, a partir del 3 de abril de 2018, al cargo de Representante Nacional por el departamento de Maldonado por el período 2015-2020 con el que fui honrado por elección de la ciudadanía.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, a partir del día 3 de abril de 2018.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Heriberto Sosa.

II) Que corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación N° 909, por el departamento de Maldonado, del Lema Partido Independiente.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 3 de abril de 2018 la renuncia a la banca presentada por el señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, a partir del día 3 de abril de 2018, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación N° 909, por el departamento de Maldonado, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

22.- Ingeniero Eladio Dieste Saint Martin. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Ingeniero Eladio Dieste Saint Martin. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 856](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/856/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/856/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: antes de referirme al tema quiero saludar a quien ocupaba la banca que está al lado de la mía, a Heriberto Sosa, que fue un gran compañero, a quien conocí en la Cámara. Asimismo, quiero felicitar al

diputado Andrés Carrasco, quien en este momento está siendo saludado por todos los diputados.

Quiero aprovechar la oportunidad de decir estas palabras porque ha sido un gusto compartir estos dos años y pico con Heriberto Sosa, un hombre siempre simpático y con buen temple. Lo vamos a extrañar.

El año pasado hubiera cumplido cien años el ingeniero Eladio Dieste. El 13 de diciembre del año pasado la Comisión de Educación y Cultura aprobó este proyecto de ley, que establece el interés por la conmemoración del centenario del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste Saint Martin. Lo que se propone es rendir homenaje a su trayectoria y a su legado arquitectónico desde el punto de vista de la ingeniería, como un patrimonio para nuestra nación.

Podríamos hablar largamente de la obra de Eladio Dieste, pero diremos que fue el mejor arquitecto del Uruguay cuando, paradójicamente, era ingeniero. Quizás eso les duela a los amigos ingenieros, pero todos reconocemos las cualidades arquitectónicas de la obra de Dieste que, sin duda, desarrolló como ingeniero.

Las obras que llevó a cabo son muy conocidas; quizás la más conocida sea la parroquia de Atlántida, Cristo Obrero; también llevó a cabo la ex terminal de ómnibus de Salto, el depósito de Julio Herrera y Obes en el puerto, gimnasios deportivos y establecimientos productivos, a lo largo y ancho de todo el país, donde desarrolló toda su maestría. Dieste también tenía una concepción de producción y desarrollo nacional en cuanto a la utilización de los materiales, fundamentalmente para vencer el problema técnico que se presentaba en la cobertura de grandes espacios con materiales domésticos, con ladrillos. En ese sentido, desarrolló una técnica denominada "cerámica armada" que, sin duda, fue una innovación brutal.

De alguna forma, creo que nos dejó una enseñanza muy importante, que tiene que ver con la capacidad, la innovación, la inteligencia y con cómo encarar los problemas que tenemos que resolver en el Uruguay de hoy.

Recuperar esa figura -no estamos descubriendo nada, se trata de alguien fundamental para la historia de la arquitectura del Uruguay- es muy importante.

Por estas razones, la Comisión de Educación y Cultura consideró el proyecto muy rápidamente. Sus

integrantes hubiéramos querido que se aprobara en 2017 pero, de todas formas, queda establecido el homenaje de la Cámara de Diputados y el Senado y la posibilidad de que se lleven a cabo actividades por parte del Estado, realizando su obra, que es algo que podemos ver. De todos modos, creo que lo más importante es que la conozcamos, así como sus fundamentos y los porqués, algo que podemos tomar como parte de un proceso de aprendizaje para hoy.

Por estos motivos, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: en mi condición de artiguense quiero agradecer la propuesta.

El ingeniero Eladio Dieste es hijo del departamento de Artigas. En realidad, él se tituló de ingeniero, pero su proyección nacional e internacional es por obras de arquitectura.

Como se dijo, tuvo una gran participación en la construcción de edificios públicos, pero en Artigas también podemos disfrutar de casas que son hogares de artiguenses que fueron construidas por él, y fueron reconocidas, vistas y visitadas el 30 de noviembre y el 1º de diciembre, cuando se le realizó un reconocimiento por los cien años de su nacimiento.

El ingeniero Dieste impuso en la construcción el ladrillo de campo -que ahora se menciona como la técnica de cerámica armada- para los techos autoportantes de grandes superficies. Desde el punto de vista urbanístico, este aporte es reconocido en todo el país y también en todo el continente. Por lo tanto, creo que lo más justo es que integre el patrimonio de la Unesco. Creo que el departamento de Artigas está agradecido porque haya un reconocimiento de esta sala. Además, esto fortalece la posibilidad de que sea integrado al patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Juan Andrés).- Señor presidente: Eladio Dieste fue un ingeniero -como tal, me cabe hacerle un reconocimiento por ser también ingeniero- muy reconocido en este país, y podemos decir que tenía una sensibilidad extrema. Hablo de

sensibilidad en una profesión que no se caracteriza por ello, pero que Dieste demostró con gran cariño a lo largo de su historia, no solo a través de la profesión, sino en el aspecto humano, ya que era una persona muy reconocida. Me tocó estudiar con un sobrino nieto de él y sabemos lo que representó Eladio Dieste para el departamento de Rivera. También sabemos lo que representó para la comunidad de ingenieros: fue un maestro.

Fue una persona con una gran visión de futuro y con un entendimiento de la realidad del momento. Su procedimiento constructivo -creado con entendimiento de los materiales, con su utilización y sabiendo cómo se comportaban- posibilitó desarrollar la técnica de la cerámica armada, que es una combinación del ladrillo, del acero y del hormigón. Eso permite hacer cosas excepcionales, salvando distancias, con capas muy delgadas y con el desarrollo de una técnica muy simple, con una utilización de mano de obra que en aquellos años -durante el apogeo de esta técnica y de su obra- era muy bienvenida porque daba trabajo a muchas personas sin necesidad de que tuvieran una técnica especialmente desarrollada; era algo que iban aprendiendo mientras se iba creando.

Creo que es muy merecido el homenaje a Eladio Dieste y esta Cámara hace muy bien en votar un proyecto de ley como este. Vamos a apoyarlo sin lugar a dudas y creo que es muy buena la propuesta de llevar adelante esta conmemoración.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Secco Rodríguez.

SEÑOR SECCO RODRÍGUEZ (Gonzalo).- Señor presidente: sin aburrirlos con la historia de la separación entre arquitectos e ingenieros, nuestra primitiva Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas contenía las dos vertientes que luego se convertirían en Facultad de Arquitectura y Facultad de Ingeniería. Lo importante a este respecto -más allá de esa separación que dejó de existir tiempo atrás; hablo de la separación que en la década del veinte crea las dos facultades- es que no es un ingeniero haciendo obras de arquitectura con los procedimientos de un arquitecto, sino un ingeniero haciendo obras de arquitectura con los mecanismos intelectuales, racionales y técnicos de un ingeniero. Esa es la gran diferencia; esa es la clave. A través del proyecto y del análisis de las

estructuras -un hecho inédito y nuevo en este mundo-, él llega al procedimiento arquitectónico y a la gran obra arquitectónica, pero -reitero- no utilizando los mecanismos de la arquitectura, sino los mecanismos de la ingeniería. Esa sí que es otra gran innovación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Declárase de interés nacional la conmemoración del centenario del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste Saint Martin, y su aporte al patrimonio cultural de nuestro país".

23.- Monedas de un peso uruguayo y de dos pesos uruguayos. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Monedas de un peso uruguayo y de dos pesos uruguayos. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 898](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/898/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/898/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: el Banco Central nos ha hecho llegar el presente proyecto de ley como forma de que se habilite la acuñación de monedas de un peso y de dos pesos uruguayos. Básicamente, el motivo radica en el análisis del circulante y en la evolución del *stock* que se entiende pertinente solicitar. Por lo tanto, vuestra comisión asesora ha estudiado el presente proyecto de ley por el cual se habilita al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas de un peso y de dos pesos uruguayos de acuerdo con la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, Ley Orgánica del Banco Central del Uruguay.

Como decíamos, el motivo radica en que ya se ha acuñado la totalidad de las partidas autorizadas para las monedas de un peso y de dos pesos uruguayos por la Ley N° 18.135, de 11 de junio de 2007, y que del análisis del circulante y de la evolución de su *stock* se entiende pertinente solicitar la aprobación del presente proyecto de ley.

Por lo tanto, proponemos la aprobación de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: propongo la votación en bloque de los artículos del 1° al 4° y la supresión de la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los cuatro artículos del proyecto de ley.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas, con las características y especificaciones que se determinan en los artículos siguientes, facultándosele para sustituir el requisito de la licitación pública por el llamado a precios entre casas acuñadoras oficiales.

Artículo 2°.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta un monto de \$ 1:200:000.000 (mil doscientos millones de pesos uruguayos) en piezas con los valores, números de unidades, diámetros y pesos que, en cada caso, seguidamente se indican, facultándose a optar por metales sólidos o tecnología de electrochapeado, atendiendo en cada caso a razones de costo, oportunidad y conveniencia.

A. Monedas de \$ 1 (un peso uruguayo). Hasta 400:000.000 (cuatrocientos millones) de piezas de color dorado. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá hasta 3,50 gramos (tres gramos con cincuenta centigramos) de peso y 20 mm (veinte milímetros) de diámetro. La tolerancia de peso será del 2 % (dos por ciento) por cada millar.

B. Monedas de \$ 2 (dos pesos uruguayos). Hasta 400:000.000 (cuatrocientos millones) de piezas

de color dorado. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá hasta 4,50 gramos (cuatro gramos con cincuenta centigramos) de peso y 23 mm (veintitrés milímetros) de diámetro. La tolerancia de peso será del 2 % (dos por ciento) por cada millar.

Artículo 3°.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales que constituirán el anverso y reverso de las monedas.

Artículo 4°.- Todas las monedas serán circulares con canto liso".

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 5 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el

uso de licencia por motivos personales por el día 4 de abril de 2018, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 4 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 5 de abril, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 5 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

—Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Presidencia de la Cámara quiere comunicar que esta sesión se está transmitiendo, como todas, por Youtube, de modo directo, y por Vera TV y, además, a partir de hoy, como modo de prueba, por el

Facebook de la Cámara que, por lo visto, tiene más seguidores que el sistema tradicional. Es una prueba, pero ya estamos en esa etapa.

25.- Acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Defensa. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Defensa. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 858](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/858/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/858/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales ha informado y recomienda la aprobación de este acuerdo de cooperación en materia de defensa con la Federación de Rusia.

Este es un acuerdo de estilo, de los que la República Oriental del Uruguay ha signado varios con diferentes países. Es un acuerdo que responde a los sólidos vínculos históricos y de relación que tiene el país con la Federación de Rusia. Esta es una cooperación que está basada en el respeto y en los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo por objeto el mantenimiento de la paz y la lucha contra el terrorismo. Es un acuerdo que consolida el intercambio de conocimientos entre las autoridades responsables.

En lo que respecta a la importancia de este acuerdo, el artículo 1º tiene como objetivo desarrollar la cooperación en el ámbito de la defensa, respetando los principios de igualdad soberana de los Estados.

El artículo 2º enumera de manera no taxativa las áreas de cooperación, que son por cierto múltiples.

En virtud de lo expresado, y tomando en cuenta los antecedentes de la República en materia del signado de este tipo de acuerdos, recomendamos al Cuerpo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, el 16 de febrero de 2017".

26.- Acuerdo con el Consejo Federal Suizo sobre Servicios Aéreos Regulares. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo lugar del orden del día: "Acuerdo con el Consejo Federal Suizo sobre Servicios Aéreos Regulares. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 224](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/224/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/224/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a la consideración del Cuerpo el proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Acuerdo con el Consejo Federal Suizo sobre Servicios Aéreos Regulares, suscrito en Montevideo, el 6 de junio de 2014.

El Convenio de Aviación Civil, suscrito en Chicago en el año 1944, habilita a los Estados a ir avanzando en este tipo de convenios. El acuerdo suscrito entre nuestro país y el Consejo Federal Suizo reconoce la importancia de promover un sistema de aviación internacional basado en la competencia entre líneas aéreas, y expresa la voluntad de facilitar la expansión de oportunidades de los servicios aéreos internacionales.

Con relación a la estructura del documento, el acuerdo consta de un preámbulo, 23 artículos y un anexo.

El artículo 1º regula los términos y las definiciones del acuerdo.

El artículo 2º refiere a las concesiones de derechos, a efectos de operar servicios aéreos.

El artículo 3º establece que ninguna de las partes restringirá el derecho de cada aerolínea designada a trasladar tráfico internacional entre los territorios de las partes contratantes.

El artículo 4º dispone que las leyes y las reglamentaciones de una parte serán aplicables a las aeronaves utilizadas por la aerolínea designada por la otra parte.

El artículo 5º determina los aspectos y procedimientos para la designación de aerolíneas.

El artículo 6º refiere a la facultad de cada parte de revocar, suspender o limitar la autorización de operación para el ejercicio de los derechos especificados.

El artículo 7º plantea la obligación de las partes de proteger la seguridad de la aviación civil contra actos de intervención ilícita.

El artículo 8º establece que los certificados de aeronavegabilidad, competencia y licencias expedidas por una de las partes contratantes que se encuentren vigentes serán reconocidos como válidos por la otra parte.

El artículo 9º conviene que cuando una aeronave que opere una línea designada por una parte contratante llegue al territorio de la otra parte, la aeronave, las piezas, los repuestos, los combustibles, los lubricantes y las provisiones a bordo estarán exentos de derechos de aduana.

El artículo 10 dispone que los pasajeros, el equipaje y la carga en tránsito en el territorio de una de las partes estarán sujetos a no más que un control simplificado.

El artículo 11 establece que cada parte organizará que los cargos impuestos por las autoridades competentes en las aerolíneas designadas sean justos y razonables.

El artículo 12 dispone que las aerolíneas designadas podrán mantener representación en el territorio.

El artículo 13 regula los arriendos que se realicen a cualquier compañía y el cumplimiento de los criterios de seguridad y seguridad ocupacional.

El artículo 14 establece el derecho de las aerolíneas a convertir y transferir a sus países los excedentes de los ingresos sobre gastos realizados.

El artículo 15 refiere al registro de las tarifas aplicables a los servicios aéreos.

El artículo 16 plantea la posibilidad de exigir que se notifique a la otra parte los horarios previstos.

El artículo 17 establece que las autoridades aeronáuticas podrán solicitar información estadística sobre el tráfico de los servicios acordados.

El artículo 18 dispone que las partes contratantes podrán realizar consultas relativas a la implementación, interpretación, aplicación o enmiendas al acuerdo.

El artículo 19 establece el mecanismo para la solución de controversias sobre la aplicación o la interpretación, que deben resolverse mediante consultas y negociaciones directas.

El artículo 20 dispone el mecanismo para la modificación de cualquier disposición del acuerdo.

El artículo 21 determina que las partes podrán notificar su decisión de poner fin al acuerdo en cualquier momento.

El artículo 22 establece que el acuerdo será registrado ante la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI.

El artículo 23 expresa que el acuerdo entrará en vigor una vez que las partes se hayan notificado en forma recíproca.

En virtud de lo expuesto, y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de acuerdos, se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve:
AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Apruébese el 'Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Consejo Federal Suizo sobre servicios aéreos regulares', suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 6 de junio de 2014".

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darcy de los Santos, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 4 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Yanina Fleitas.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 4 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis:
AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día 11 de abril de 2018, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARCY DE LOS SANTOS

Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 4 de abril de 2018, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por el día 4 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos y Javier De León Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos y Javier De León Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Yanina Fleitas.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido en los días 4 y 18 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, según convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, según la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 3 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 4 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¡Moción para que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 28)

SR. JORGE GANDINI
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía